



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA

MÓDULO XII: SOCIOLOGÍA Y SOCIEDAD

ASESORA: MARÍA DEL PILAR BERRIOS NAVARRO.

TRABAJO DE INVESTIGACION FINAL:

Inequidad laboral de género: Un análisis actual del Programa de Estancias Infantiles en apoyo a Madres Trabajadoras en el Estado de México.

Alumnos:

Brandon Díaz Solar 2143055629

Yaneth Reyes Romero 2143021650

FECHA DE ENTREGA

24 DE JULIO 2019

Agradecimientos.

Al haber concluido este trabajo queremos agradecer a nuestras respectivas familias, cuya participación en nuestra formación ha sido esencial. Primero queremos hacer mención de nuestros padres Andrés Reyes Cruz y Julián Díaz Espinoza cuya labor siempre resaltó el valor de la educación, así mismo expresamos nuestra admiración hacia ellos porque en sus actividades particulares nunca han temido al conocimiento.

Enseguida deseamos referirnos a nuestros abuelos Fernanda Manuela Antonio Cortes, Porfirio Miguel Romero Camacho y Marina Hernández Castellanos cuya luz se apagó durante nuestro proceso universitario y a los que recordamos como personas que siempre se caracterizaron por el trabajo arduo, enorme inteligencia y una inimaginable sabiduría. También queremos dedicar unas líneas para dirigirnos a nuestros hermanos, que directa e indirectamente, nos han dotado a través de su apoyo constante, de la fuerza necesaria para concluir este camino.

Por otra parte queremos dar las gracias a todas las madres, maestras, y supervisoras a las que acudimos para realizar este trabajo, ya que sin su ayuda nuestra labor hubiera sido imposible. Así mismo extendemos un reconocimiento a tías, primas, abuelas y a todas las mujeres de nuestras familias, teniendo en mente el papel tan esencial y a la vez difícil que poseen en la sociedad.

Para finalizar pero de manera especial es nuestra intención dedicar este trabajo a nuestras madres Rosa Nelba Solar Hernández y Marilú Romero Antonio, personas cuyas personalidades bien podrían definir a las mujeres a las que no referimos en este documento, que pese a las dificultades nunca optaron por retroceder y que jamás dudaron que nosotros podríamos llevar a cabo esta tarea. Son ellas y sus historias las que merecen ser reconocidas, tras tantos años de esfuerzo, de días completos de trabajo y de ser subestimadas, deseamos enormemente hacer este trabajo suyo y solo tal vez, podamos devolverles un poco de lo que han hecho por nosotros.

Contenido

Introducción.....	4
Justificación.....	7
Planteamiento del problema.	9
Objetivos.....	9
Hipótesis.....	10
Metodología.....	10
<u>Capítulo I: Fundamentos para el análisis del PEI.</u>	10
1.1 Discriminación e Inequidad de género.	12
1.1.1 Entender la discriminación.	12
1.1.2 ¿Equidad o igualdad? ¿Sexo o Género?	15
1.1.3 Solidaridad de género.	16
1.2 El concepto de Políticas públicas.	18
1.2.1 El Programa social.	20
1.3 La concepción de eficacia en los servicios.	21
1.3.1 Hacia el estudio de Calidad y Accesibilidad.	23
1.3.2 Guía de evaluación CONEVAL	28
<u>Capítulo II: El PEI y las mujeres mexicanas en el ámbito laboral.</u>	30
2.1 Políticas públicas con perspectiva de género.....	33
2.1.1 El trabajo femenino en los Planes de Desarrollo Nacional.	36
2.1.2 Trabajo reproductivo y políticas de cuidado.	38
2.2 El Programa de Estancias Infantiles en apoyo a Madres Trabajadoras en México.....	40
2.2.1 Requisitos para abrir una estancia infantil.	45
2.2.2 Cobertura y reglas de operación.....	47
2.2.3 Modelo Educación Inicial.	51
2.2.4 Solidaridad de género en el PEI.....	52
<u>Capítulo III: Actualidad del Programa de Estancias Infantiles en apoyo a Madres Trabajadoras.</u>	55
3.1 Estancias infantiles, Madres trabajadoras y brechas de género hoy.	55
3.1.1 Calidad y Accesibilidad hacia las Beneficiarias.	61
3.1.2 Características generales del PEI en la actualidad.	66
Conclusión.	70
Bibliografía.	76
Anexo.	81

Introducción.

Es visible a lo largo de la historia mexicana que las brechas de género en el ámbito laboral han ido disminuyendo con el pasar de los años. La necesidad económica en los hogares de nuestro país y en la economía nacional en general, así como las múltiples movilizaciones por el reconocimiento, ha hecho emerger una transformación evidente en la concepción del papel femenino en los espacios de trabajo.

Por otra parte si bien la participación de la mujer en el entorno laboral se ha desarrollado considerablemente, aun no se ha logrado prescindir por completo del rol que le antecede. Es decir la mujer ha logrado acceder a una gran cantidad de sectores en los que puede trabajar, pero al mismo tiempo no ha podido desprenderse de las labores que le han sido impuestas históricamente. Actualmente en México la población femenina sigue siendo la encargada de la mayoría de labores domésticas y de manera simultánea trabaja de forma asalariada, consiguientemente se observan diferentes desventajas suscitadas a raíz de esta dualidad.

Existen mujeres en nuestro país y en el mundo que sufren un grado de vulnerabilidad económica extrema por razones de exclusión desde la óptica del género. Hay casos donde una mujer que es madre, se encarga de la limpieza del hogar, así como del cuidado, educación y alimentación de sus hijos, e incluso de manera paralela se responsabilizan por la protección de los adultos mayores. Sumado a esto se ven obligadas a acudir al mercado laboral, con el objetivo de sostener su hogar, situación que empeora si la mujer en cuestión es madre soltera. No suficiente con esto, los salarios percibidos por la población femenina suelen ser inferiores frente a los adquiridos por los hombres.

Como saldo de esto, particularmente en las últimas tres décadas, ha emergido un enfoque hacia la importancia que significa la mujer en el desarrollo de la sociedad. Se ha tomado en cuenta que si gran parte de la reproducción social pasa por la figura de las mujeres, es necesario diseñar métodos para subsanar las

vulnerabilidades que ellas cargan. Parte de este proceso es la incorporación de una perspectiva de género muy notoria en los Planes de Desarrollo Nacional de los mandatos presidenciales desde el inicio del siglo XXI. Claramente la realidad de las mujeres mexicanas no es la misma que en el siglo pasado. Sin embargo las inequidades se siguen manifestando en la actualidad de manera importante.

Desde la óptica de las políticas públicas y atendiendo a la todavía notoria existencia de desigualdades laborales de género, en los últimos años se han originado las llamadas “políticas de cuidado”. Las cuales intentan visibilizar las tareas de la mujer en la producción y reproducción social, enfatizando el papel del trabajo “no remunerado”. Incluso desde esta perspectiva y potenciando la actividad económica de la mujer se ha considerado dar respuestas a deficiencias sociales vinculadas con este fenómeno, tal como es la pobreza.

De acuerdo a lo anterior se ha argumentado que uno de los principales impedimentos para el ejercicio laboral de las mujeres, particularmente de las mujeres que son madres, son los servicios de cuidado infantil. Sabiendo que una madre no puede trabajar, si de por medio está el cuidado de sus hijos, lo cual resultaría en una repercusión directa al poder adquisitivo de ese hogar. Observando esto, en el sexenio del entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) se crea el Programa de Guarderías y Estancias Infantiles en apoyo a Madres Trabajadoras (PEI) incorporado a la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) y con la posterior colaboración del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Este programa emerge para ofrecer una alternativa a las madres que no tienen prestación del servicio de guarderías como las que ofrece el IMSS y con el propósito de frenar las deficiencias en los hogares donde la responsabilidad económica recae en la mujer.

Las cifras ofrecidas en los resultados del PEI en sus primeros años, resultaron sumamente optimistas ya que tan solo en 2008 se habían instalado más de 8 mil guarderías en todo el país, y la relación entre objetivos y resultados del programa denotaba una eficacia elevada. Sin embargo tras una década de existencia la realidad de la inequidad de género se ha modificado, la población mexicana ha

incrementado exponencialmente y, paralelamente la cantidad de madres trabajadoras ha hecho lo propio.

Este trabajo pretende observar el papel del Programa de Estancias Infantiles tras 11 años de ejecución y su contribución para reducir las brechas de género en el sector laboral. Así mismo es esencialmente importante conocer sus criterios de calidad y accesibilidad, para posteriormente analizar su grado de eficacia en estos rubros. Para realizar esta investigación de manera fructífera decidimos posicionarnos en el Estado de México, recordando que es el estado más poblado de México y consiguientemente donde más mujeres habitan. De acuerdo a las estadísticas del INEGI en el 2015 hay 8, 353, 540 millones de mujeres. (INEGI, 2015) Pero si bien nuestra atención estará dirigida al Estado de México intentaremos no prescindir del contexto nacional de la inequidad de género y del papel de PEI frente a este mismo.

Para el proceso de la investigación fue esencial indagar sobre todos los conceptos que están estrechamente vinculados con el Programa de Estancias Infantiles, algunos de ellos son el concepto de *“políticas públicas”*, el de *“programa social”*, y la definición de *“calidad”* y *“accesibilidad”*, así como sus respectivos indicadores. Se retomaron algunos métodos establecidos para el estudio de programas sociales como SERVQUAL y la guía de evaluación del CONEVAL, también consideramos pertinente aclarar los contrastes expresados en la definición de *“inequidad de género”*.

De manera similar desde los antecedentes históricos se retomó la historia de la mujer subrayando algunos precursores como Sor Juana Inés de la Cruz para el reconocimiento de la población femenina mexicana. Se observó el progreso de las políticas públicas desde la óptica de género y se abordó la lógica de las políticas de cuidado vinculándolo con el planteamiento de la feminista italiana Silvia Federici.

Por último se realizó un análisis de las características más actuales del PEI y de sus reglas de operación, posteriormente a través de entrevistas y encuestas se vinculó la labor de este programa con la realidad contemporánea de las madres trabajadoras. De esta manera aportar información que dé cuenta de lo que este

servicio de cuidado infantil puede mejorar de cara al nuevo sexenio presidencial y a la coyuntura política que se va asentando. Para concluir intentaremos detallar algunas de las modificaciones en el PEI llevadas a cabo bajo el actual mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador, consiguientemente comentaremos brevemente estas medidas.

Justificación

La historia de las mujeres en México ha significado gran vulnerabilidad para ellas en variados aspectos. Particularmente en el ámbito laboral ha existido un evidente desequilibrio respecto a oportunidades de ingreso, ya sea por motivos culturales, sociales o políticos. Si bien es cierto que en el siglo pasado, específicamente llegando a su último tramo, el avance de la población femenina que es laboralmente activa incrementó considerablemente, al igual que sus derechos como ciudadano, el fenómeno de la inequidad laboral desde la óptica de género es claramente existente en nuestros tiempos. Las mujeres mexicanas tienden a tener mayor dificultad de empleo respecto a los hombres, sumado a esto, aun estando empleadas las mujeres perciben un salario inferior en contraste con la población masculina.

En este caso en particular quisimos indagar acerca de las dificultades que tienen las mujeres en el momento de intentar conseguir empleo, aumentando estas dificultades, si la mujer en cuestión es madre, y peor aún si es madre soltera. Sobre esta idea consideramos que es de suma importancia social realizar nuestro trabajo, ya que la situación de este grupo de la población como son las “Madres Trabajadoras” se ve cuanto menos difícil y es primordial profundizar sobre esta problemática.

En las últimas décadas el gobierno ha querido tomar medidas para, de algún modo intentar equilibrar las condiciones laborales para ambos sexos. Han emergido diversas políticas públicas y programas sociales que tienen como propósito incentivar la actividad económica de las mujeres, sin embargo pese a estas medidas el problema sigue suscitándose de manera significativa en nuestro país. Es necesario, a nuestra consideración, hacer una observación de la actualidad de esta

situación, así como de las medidas que existen y que podrían maximizarse para intentar dar respuesta a este fenómeno. En nuestro caso particular creemos importante hacer un análisis del Programa de Estancias Infantiles en Apoyo a Madres Trabajadoras (PEI), de esta manera observar las condiciones más recientes en la que se encuentra, sus resultados, sus deficiencias y consiguientemente su repercusión frente a la realidad laboral de las madres mexicanas.

Planteamiento del problema

La realidad contemporánea de las madres trabajadoras continúa teniendo fuertes desventajas en este país. Las mujeres que tienen hijos no solo se dan a la tarea de buscar empleo, si no que simultáneamente ven recaer en ellas alrededor del 75.3% del trabajo no remunerado (INEGI, 2018).

En la Ciudad de México esencialmente se han originado algunos apoyos con esta lógica como, el programa “Apoyo a Madres Jóvenes” que forma parte del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE), “Cunas CDMX/Bebe seguro” o “Programa Apoyo Integral a Jefas de Familia Residentes de la Ciudad de México” entre otros. Uno de los programas con más tiempo vigente es el “Programa de Guarderías en Apoyo a Madres Trabajadoras” en cual pertenece a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Este programa fue creado en el 2007 y durante ese año los resultados que dio fueron bastante prometedores para ser una medida óptima con la cual hacer frente al problema laboral de las mujeres que son madres.

Por otra parte tras más de diez años de ejecución es fundamental observar las condiciones en las que se encuentra este programa, ya que pese a su labor y al de otros programas, el fenómeno de vulnerabilidad de las madres trabajadoras no se ha detenido. De acuerdo con los datos que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio por motivo del día de las madres, en México en 2014, 33 de cada 100 mujeres de 15 a 54 años no unidas, con al menos un hijo nacido vivo, son solteras. En 2014, del total de mujeres solteras con al menos un hijo nacido vivo, 53.0% no tienen instrucción o cuentan con un nivel escolar máximo de secundaria (La Jornada Aguascalientes, 2018). En 2013 en la “Encuesta sobre discriminación

en la Ciudad de México” 7 de cada 10 personas considera que se discrimina a las mujeres (L’Hoist Tapia, 2014).

Resultados alarmantes tomando en cuenta el año en el que vivimos, de esta forma podemos ver que el problema existe fuertemente, y que se necesita tomar medidas al respecto. Específicamente en el Programa de Estancias Infantiles, dados los resultados en sus primeros años de funcionamiento y tomando en cuenta el tiempo que lleva vigente, es de gran importancia realizar un análisis de su labor hoy en día desde sus múltiples características y las modificaciones que pueden realizar.

Pregunta:

¿El Programa de Estancias Infantiles (PEI) de acuerdo a sus criterios de calidad y accesibilidad es eficaz para contribuir de manera significativa a reducir la inequidad laboral que padecen las madres trabajadoras en el Estado de México en 2018?

Preguntas específicas:

- ¿Cuáles son los criterios de accesibilidad del Programa de Estancias Infantiles?
- ¿Cómo es la calidad del servicio que brinda el Programa de Estancias Infantiles?
- ¿Cuál es la situación laboral actual de las madres beneficiarias del Programa de Estancias Infantiles en el Estado de México?

Objetivo general:

Analizar las características actuales del Programa de Estancias Infantiles, así como su incidencia en la problemática de la inequidad laboral respecto a las madres trabajadoras en el Estado de México en el año 2018.

Objetivos particulares:

- Analizar los criterios de accesibilidad actuales del PEI
- Analizar las condiciones de calidad en el servicio que brinda el PEI

- Observar la actualidad de la situación laboral de las madres en vinculación con la labor del PEI.

Hipótesis

El Programa de Estancias Infantiles de acuerdo a sus criterios de calidad es una medida que contribuye en la actividad económica de las madres trabajadoras. Sin embargo, en cuanto a accesibilidad, su labor respecto a cobertura, ha sido rebasada por la magnitud actual de la problemática de la inequidad de género, haciendo decrecer su eficacia.

Metodología.

Este trabajo se incorpora en la categoría de un ejercicio de evaluación ya que a través del estudio de nuestra problemática específica se intentará observar las características actuales del Programa de Estancias Infantiles, referentes a sus condiciones de accesibilidad y calidad. De esta forma nos hará posible observar su incidencia en el fenómeno de la inequidad laboral de género, la cual significa su razón de existencia.

Para lograr nuestros objetivos se hizo una revisión documental de investigaciones que nos anteceden, revistas, periódicos y artículos científicos. Después de haber realizado este proceso nos apoyamos en la información obtenida para diseñar una entrevista la cual se llevó a cabo con tres experiencias diferentes. La primera fue la de una madre que es usuaria del servicio de guarderías, la segunda fue la directora de una guardería y por último se entrevistó a una supervisora seccional del programa de estancias, perteneciente a DIF nacional.

Se logró también realizar una encuesta intentando priorizar la perspectiva de las madres trabajadoras vinculada a su acceso al Programa de Guarderías y Estancias Infantiles. Estas encuestas se llevaron a cabo en cinco guarderías de diferentes localidades del Estado de México principalmente en el municipio de Chalco y se obtuvo un total de 93 encuestas respondidas. Consideramos necesario mantener el anonimato de la localización y nombre de las guarderías que nos permitieron hacer esta tarea, con la intención de proteger la identidad de las personas que hicieron

posible la obtención de la información. Cabe destacar que el número de encuestas realizadas no es un número representativo para la población del Estado de México, ni de las beneficiarias.

Capítulo I

Fundamentos para el análisis del PEI.

Para hacer posible un entendimiento fructífero de este trabajo es necesario referirnos a los conceptos, desde los cuales el PEI desarrolla su labor. Dentro del

debate de género se tienden a suscitar malinterpretaciones teóricas y conceptuales, que limitan la comprensión analítica desde este enfoque.

Intentando que nuestro estudio tenga bases sólidas y, sobre todo, un buen entendimiento, iniciaremos la fundamentación teórica abordando definiciones básicas desde la perspectiva de la discriminación y cómo está, se enlaza con la inequidad de género.

1.1 Discriminación e inequidad de género.

1.1.1 Entender la discriminación.

La inequidad de género en los espacios de trabajo suele hacer emerger en diversas maneras, algunas formas de exclusión que claramente se incorporan en los fenómenos de discriminación. En el artículo “Un Marco teórico Para la Discriminación”, se encuentra información muy pertinente sobre esta problemática, habla de la década de los cuarenta, en la “Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de la Organización de Naciones Unidas (ONU)”, la cual menciona lo siguiente:

“la expresión ‘discriminación racial’ denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico Que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.”
(Rodríguez Zepeda, 2006, pág. 25)

En este mismo artículo se menciona también, el tema de discriminación, pero más referido a la cuestión del género y la mujer particularmente, lo cual es sumamente conveniente, dado que nuestra investigación aborda esta temática. Durante “la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer de la ONU” se dijo que:

“la expresión ‘discriminación contra la mujer’ denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el

reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.” (Rodríguez Zepeda, 2006, pág. 26)

Sobre estas menciones, podemos decir que los actos discriminatorios, son actos de exclusión, de intentar privar a un individuo de sus derechos legales y humanos, así pues, para finalizar esta definición tenemos el artículo 7 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948 que es quizá, el más importante documento de Derechos Humanos en ese tiempo, en el cual se enfatiza el hecho de que la ley debe ser igualitaria para todos los individuos:

“Todos [los seres humanos] son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación”. (Rodríguez Zepeda, 2006, pág. 27)

El sector laboral es uno de los lugares donde más se presenta la discriminación, teniendo en cuenta que muchas veces los empleadores no tienen en mente precisamente las habilidades profesionales del que está solicitando el trabajo. Las mujeres específicamente se han visto desfavorecidas por los tradicionales roles de género aun expresados en el mercado de trabajo. Sumadas a la discriminación hacia la mujer se derivan otras formas de exclusión características del género femenino. Por un lado se encuentra la discriminación existente referente a las madres y otra más en los momentos previos a convertirse en una, es decir en su condición de embarazo.

De acuerdo a la Ley Federal del Trabajo desde hace ya cierto tiempo se tienen en cuenta las formas de discriminación del entorno laboral, en el que se incluye el estado de embarazo de las mujeres, ya que estando en esta condición existen implicaciones de género y de salud a tomar en cuenta.

“Se entiende por trabajo digno o decente aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador; no existe discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador; se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos, y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo.

La igualdad sustantiva es la que se logra eliminando la discriminación contra las mujeres que menoscaba o anula el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y las libertades fundamentales en el ámbito laboral. Supone el acceso a las mismas oportunidades, considerando las diferencias biológicas, sociales y culturales de mujeres y hombres.” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2015, pág. 1)

La condición de maternidad es una característica fundamental en la vida humana, de igual manera constituye una contribución vital en el desarrollo de la sociedad. Siguiendo esta idea la importancia que debe tomarse a la maternidad es urgente y la labor en el cuidado de los hijos ya no debe ser causa de discriminación (Torres Lagunas, pág. 243). La constante y creciente incorporación de la mujer en el ámbito laboral, la cual se ha elevado mayormente por una gran necesidad, ha provocado un redefinición de los roles y expectativas de género. (Covarrubias Terán, 2012, pág. 5)

1.1.2 ¿Equidad o Igualdad? ¿Sexo o Género?

Las políticas públicas y su consiguiente ejecución por medio de programas sociales responden en gran medida a fenómenos sociales específicos. En este caso particularmente la situación a la que se intenta hacer frente es la inequidad laboral

de género por medio del Programa de Estancias Infantiles. Podemos intentar comprender en un primer vistazo que el concepto de “inequidad laboral” se refiere a un desequilibrio entre hombres y mujeres en esta área, que posteriormente origina una situación desfavorecida hacia el sector femenino desde dicha perspectiva. Sin embargo es importante tratar de no confundirse en el proceso de analizar este fenómeno. Reiteramos que en muchas ocasiones suele malinterpretarse la palabra “*igualdad*” y convertirla en sinónimo de “*equidad*” y de manera similar se tiende a pensar que la palabra “*género*” es igual a “*sexo*”. Para intentar no extraviarnos en esta confusión utilizaremos el contraste que se hace en un artículo que ofrece la organización independiente “Ayuda en Acción” la cual hace una diferenciación clara en ambas situaciones, que casualmente también se vincula con la creación de políticas públicas. En el primer caso se menciona que:

“Al definir políticas que afronten el problema de la desigualdad entre mujeres y hombres se establece una controversia entre utilizar los términos sexo o género. Dentro de este ámbito de trabajo se entiende que las diferencias de género, al contrario que las diferencias de sexo, no obedecen a rasgos biológicos, sino a construcciones sociales y culturales elaboradas a lo largo de los años. Así, por género¹ se entiende una construcción simbólica que alude al conjunto de atributos socioculturales asignados a las personas a partir del sexo y que convierten la diferencia sexual en desigualdad social. Por lo tanto, sexo no es equivalente a género: el primero se refiere a una categoría biológica y el segundo a una categoría sociológica.” (Acción, 2004, pág. 5)

En el segundo caso la distinción intenta ser aún más explícita y se da una definición, desde nuestra lectura muy buena para diferenciar “*igualdad*” de “*equidad*” y nos explica que:

“Equidad no debe confundirse con igualdad, porque en la mayoría de los contextos, la capacidad de acceso a los recursos, las oportunidades de desarrollar las propias capacidades, no son las mismas para mujeres y hombres, el punto del que parten en el ejercicio de sus derechos es desigual. Si se aplicaran medidas igualitarias en estos casos se contribuiría a aumentar las diferencias. La equidad de género lo que se propone es un tratamiento diferenciado a mujeres y hombres de acuerdo a las desigualdades existentes con el objetivo de alcanzar una igualdad real en materia de oportunidades, capacidades, acceso y control sobre los recursos, etc.” (Acción, 2004, pág. 6)

Es decir que partiendo de las diferencias biológicas inevitables para hombres y mujeres, se pretende establecer derechos y obligaciones para cada uno, las cuales los constituirán como ciudadanos. Las características diferenciadas de ambos sexos, serán la génesis de su rol como sujeto en una nación, intentando que su participación en sociedad sea lo más equilibrada posible. Así mismo para sumarse a la lucha por el equilibrio, ha emergido un enfoque para que la población femenina pueda potenciar su actividad económica y social entre sus mismas congéneres llamado “Solidaridad de género”.

1.1.3 Solidaridad de Género.

Partiendo de las visibles desigualdades que se posicionan en el sector femenino, surgió un concepto en diversos sectores con un nivel importante de vulnerabilidad, como las madres en este caso. El concepto tiene como nombre “solidaridad de género” y en esta nueva concepción (Sororidad) lo que se propone es reflejar las actividades que hacen en conjunto las mujeres, para poder así generar un lazo político-social en el cual se perciba la colaboración entre ellas mismas, como dice la socióloga Carmen Laviña:

“la solidaridad como la participación ciudadana son formas (espontáneas, no regladas ni organizadas) de contribuir al bienestar general, que subsisten hoy día y que, además, comparten existencia y valores con el voluntariado, que es una forma organizada y altruista de que la sociedad civil pueda ejercer la solidaridad, la denuncia social y la ayuda a las personas desfavorecidas, marginadas y excluidas.” (Carmen, 2011)

Sin embargo no se debe de confundir la solidaridad con el voluntariado, ni con la participación ciudadana, aunque comparte ciertas similitudes; en este sentido, se puede afirmar que la solidaridad femenina tiene que ver con la proximidad que se encuentre una de otra, la empatía que se tiene, así como el altruismo que en ellas se manifiesta.

Por otra parte Marcela Lagarde menciona que “*las mujeres hagamos pactos cuando nos encontramos en lo público y ahí están el lenguaje y las maneras de relacionarse para lograr el acuerdo*

de intervenir, proponer, impulsar o ejecutar tantas cosas. Pacto, agenda y ciudadanía van de la mano. Tienen sus antecedentes en el apoyo solidario directo, privado, tantas veces clandestino y subversivo entre una y otra.” (Lagarde, 2006)

La sororidad tiene dimensiones tanto éticas, políticas y prácticas que conduce a la búsqueda de relaciones positivas entre mujeres, crear vínculos, en tanto político para poder estar de acuerdo o discrepar con respeto a las exigencias de género, por lo cual se pueden acordar, renovar y finalizar, con ello se lograra que la mujeres amplíen sus coincidencias y vindicar sus deseos. En conclusión la solidaridad femenina es en tanto una normatividad política de pacto.

“Compartimos el concepto, siempre y cuando la solidaridad de género esté en concomitancia con la solidaridad de clase, porque no se puede separar. No se trata de una lucha contra el otro género, sino de reconstruir la relación entre mujeres a partir de la solidaridad en función de la hermandad de clase. El concepto de sororidad nos permite deconstruir la idea de que las mujeres no son capaces de “hermandad”. La conflictividad y competitividad que se atribuye a la naturaleza de las mujeres, es el resultado de la construcción de género.” (Jimenes)

Todos y cada uno de los enfoques ya explicados anteriormente hacen proposiciones teóricas que emulan una guía a seguir en la consecución de la equidad de género. Sin embargo su pragmatismo culmina cuando las ideas son llevadas a un nivel empírico. Es ineludible crear los mecanismos para llevar a la realidad social las prácticas provenientes desde estudios previos. Esto mediante el área de las políticas públicas.

1.2 El concepto de Políticas públicas.

Actualmente existen numerosas políticas públicas y programas que emergen de ellas como lo es el Programa de Estancias Infantiles, el cual pretendemos observar. Sin embargo el factor que origina nuestra intriga se incorpora en torno al ámbito de la “evaluación”, es decir después de un cierto tiempo de funcionamiento, un

programa es analizado con el propósito de observar si los objetivos que originaron su existencia se están cumpliendo de una manera significativa.

Para esta tarea es de vital importancia asimilar que es lo que requiere un proceso de evaluación fructífero y primordialmente procurar que se pueda ofrecer información destinada a optimizar dicho programa. Desde esta lógica Ernesto Cohen y Rolando Franco realizan un trabajo formidable al explicar los ejes que dirigirán cualquier ejercicio de evaluación. Ellos creen que de manera prioritaria un estudio evaluativo pasa por cuatro ejes esenciales que son: validez, confiabilidad, calidad y estabilidad.

La **validez** se refiere a utilizar los instrumentos adecuados y que estos mismos tengan las características necesarias para medir lo que se quiere observar.

Confiabilidad tiene que ver con el nivel de calidad que tiene la información obtenida, esto con el objetivo de obtener resultados óptimos.

La **calidad** hace referencia a que la información debe adecuarse a la utilidad que se dará de ella.

Por último la **estabilidad** trata de que la información no sufra variaciones dependientes del evaluador, del tipo de evaluación o de los instrumentos que se utilizaron. (Cohen & Franco, 1992, pág. 74) Posteriormente una vez observados los cuatro pasos anteriores Franco y Cohen mencionan como puede definirse el concepto de evaluación, incluyendo en estas concepciones otros factores como la eficacia, eficiencia y el estudio sistemático de los programas, esta explicación manifiesta a la evaluación como:

“un medio sistemático de aprender empíricamente y de analizar las lecciones aprendidas para el mejoramiento de las actividades en curso y para el fomento de una planificación más satisfactoria mediante una selección rigurosa entre las distintas posibilidades de acción futura. Ello supone un análisis crítico de los diferentes aspectos del establecimiento y la ejecución de un programa y .de las actividades que constituyen el programa, su pertinencia, su eficiencia y eficacia, su costo y su aceptabilidad para todas las partes interesadas” (Cohen & Franco, 1992, pág. 77)

Las políticas públicas se originaron con el objetivo de conseguir un equilibrio en las brechas sociales existentes. Cada país incorpora a sus políticas las características particulares de las problemáticas más recurrentes en un lugar determinado. Así mismo es necesario analizar en qué medida las políticas públicas llegan a incidir en la vida de la población. Ricardo Uvalle Berrones reitera la importancia de las políticas públicas, tomando en cuenta que *“los Estados no tienen condiciones ni capacidades para funcionar de modo autárquico”* (Uvalle Berrones, 2013, pág. 13), ni pueden por si mismos resolver todas las deficiencias de la sociedad.

Para hablar de la problemática de este trabajo es necesario en primer momento explicar en qué consisten las políticas públicas. Existen actualmente diversas definiciones que pretenden acercarse al contenido total de este concepto, no obstante muchas de ellas han sido rebasadas por el tiempo y actualmente se perciben incompletas. La política pública normalmente es concebida como una acción gubernamental, la cual intenta subsanar deficiencias en la sociedad civil. Sin embargo el colombiano Raúl Velásquez observando la insuficiencia en la definición de las políticas públicas explica lo primordial que es la tarea de realizar una conceptualización más completa y propone lo que para él debe entenderse como política pública.

“Política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener.” (Velásquez Gavilanes, 2009, pág. 156)

La definición anterior subraya la participación de los particulares en las políticas públicas. Es decir se hace una crítica de las definiciones precedentes de este concepto ya que la gran mayoría de concepciones de políticas públicas, son analizadas como parte únicamente del ámbito gubernamental de un estado-nación. Velásquez argumenta que en distintas ocasiones las políticas públicas llegan a ser permeadas por particulares, no obstante pese a esto, la política pública no pierde su condición. Así mismo retoma a Edgar Morín y su planteamiento acerca de la *“complejidad”*, es decir nada es simple, si no que todo tiene un grado mayor o menor

de complejidad y por consiguiente es importante hacer visibles los vínculos que normalmente no se consideran.

Las políticas públicas evidentemente intentan atender problemáticas sociales, pero es importante tener en cuenta los medios, procesos y acciones que deberán suscitarse para que las transformaciones requeridas se lleven a cabo. Las herramientas que deberán ser utilizadas para lograr los propósitos fundamentales de cada política tiene que ver con la creación de lo que llaman programas sociales, cuya ejecución deberá ser analizada después de tener un tiempo considerable de aplicación.

1.2.1 El Programa social.

En la actualidad hay diversos debates sobre cómo se debe concebir un programa social y cuál es su función en concreto. Las variaciones en la interpretación o estudio en las posibilidades de caracterización de este concepto conllevan un grado elevado de dificultad. En un inicio se menciona que los programas sociales pueden llegar a ser confusos, pero para este trabajo utilizaremos la definición que se adecue más a lo que pretendemos analizar. En el artículo “La evaluación de programas sociales; fundamentos y enfoques teóricos” el autor hace una descripción de “programa” explicándolo como medio de verificación de teorías o como mecanismo para hacer visible algún tipo de causalidad, no obstante estas definiciones son, en nuestro caso insuficientes. Pero el autor nos proporciona un concepto, que tiene un lazo más estrecho con nuestro tema de investigación, de igual manera menciona lo vital que es la labor de un evaluador y explica que un programa:

“Más allá de los problemas prácticos que conlleva toda estrategia de intervención, debemos asumir que su finalidad primordial es promover la transformación social. Por ello, en la medida que nuestra búsqueda persigue identificar las políticas, programas y acciones más adecuadas a este fin, el evaluador no puede realizar su trabajo sin cuestionar los valores y las consecuencias que se ponen en juego en cada estrategia de intervención. Lo cual significa que la calidad de su trabajo estará mediatizada no sólo por su capacidad técnica sino también por su compromiso en la resolución de los problemas sociales (pobreza, marginación, desigualdad, etc.) y en la lucha a favor de una sociedad más justa e igualitaria.” (Díaz, 2000, pág. 294)

Un programa social puede estar destinado a diferentes ámbitos de la vida social como el campesino, el agropecuario, el de movilidad, el laboral, etc. En el caso del PEI se diseñaron características específicas de este programa para reducir las desigualdades laborales entre hombres y mujeres por medio del servicio de cuidado infantil. El diseño de todo programa incorpora sus objetivos fundamentales, los cuales son originarios de su lógica específica de política pública, así mismo consideramos que no es suficiente que el programa lleve en su diseño los objetivos vitales de la necesidad a la que pretenden responder, ya que esto no presupone su eficacia, la cual se observara en su praxis. Para esto es necesario situarnos en métodos para la evaluación de eficacia, particularmente dirigido a los servicios.

1.3 La concepción de Eficacia en los servicios.

De manera similar a los conceptos anteriores la palabra eficacia suele alternar su significado. De hecho en muchas ocasiones su interpretación llega a ser confundida con el concepto de “*Eficiencia*” lo cual puede desembocar en errores de contenido graves. La palabra eficacia proviene del latín *efficere* que también emerge de la palabra *facere*, cuyo significado es “*hacer o lograr*”. Existen definiciones de eficacia utilizadas en diversos ámbitos como el del sector salud, el empresarial y el de políticas públicas, en el cual nosotros estamos situados con el PEI.

Pese a lo diferente que pueden ser los ámbitos en los que se usa el concepto de eficacia se debe enfatizar el hecho de que, pese a esta distinción, la palabra “eficaz” y más concretamente su utilización, sigue estando dirigida al desarrollo de un servicio ofrecido a la población. Es decir tanto las atenciones médicas gubernamentales como el PEI son servicios, cuya labor primordial es atender necesidades sociales. Así mismo las interpretaciones de eficacia de cada uno están esencialmente relacionadas.

Para el sector salud se encontraron dos definiciones, a nuestra consideración muy claras y que pueden llegar a ser equivalentes. En el primer caso tenemos la definición de Alejandro Bouza Suárez que explica:

“El concepto de eficacia abordado con este tipo de enfoque económico quiere decir que el propósito a que se aspira puede lograrse bajo las condiciones que favorezcan al máximo su consecución. Dicho de otra manera, cuando se crean condiciones de máximo acondicionamiento para alcanzar un fin y éste se logra, los recursos puestos en función de ese fin fueron eficaces.” (Bouza Suárez, 2000, pág. 53)

Dicho esto Bouza menciona que eficacia es la relación entre objetivos/resultados, vinculo que se retoma en la definición siguiente. La segunda definición se encuentra a cargo de la Dra. Rosa María Lam Díaz y el Dr. Prof. Porfirio Hernández Ramírez, ellos mencionan que eficacia:

“Se refiere a los resultados en relación con las metas y cumplimiento de los objetivos organizacionales. Para ser eficaz se deben priorizar las tareas y realizar ordenadamente aquellas que permiten alcanzarlos mejor y más. Es el grado en que un procedimiento o servicio puede lograr el mejor resultado posible. Es la relación objetivos/resultados bajo condiciones ideales” (Lam Díaz & Porfirio, 2008, pág. 3)

Para el ámbito empresarial en el documento “Indicadores de efectividad y eficacia” se observa una definición de eficacia que no difiere de las explicadas en el sector salud. En este escrito se pone de manifiesto lo que para nosotros es la tercera alternativa para interpretar eficacia:

“Eficacia: *Grado en que se logran los objetivos y metas de un plan, es decir, cuántos de los resultados esperados se alcanzó. La eficacia consiste en concentrar los esfuerzos de una entidad en las actividades y procesos que realmente deben llevarse a cabo para el cumplimiento de los objetivos formulados.”* (Mejia C, 2011, pág. 2)

Posteriormente para finalizar con este cúmulo de definiciones, nos situamos en el sector de las políticas públicas. Se halló una definición de eficacia donde se subraya la importancia de los objetivos de cada servicio. Esta definición está a cargo de Karen Morie, cuya labor respecto al análisis de eficacia propone lo siguiente:

“Concretamente, propone que algo es eficaz si logra o hace lo que debía hacer. Aplicando estas definiciones a las políticas y programas sociales, la eficacia de una política o programa podría entenderse como el grado en que se alcanzan los objetivos propuestos. Un programa es eficaz, si logra los objetivos para los que se diseñó. Una organización eficaz cumple cabalmente la misión que le da razón de ser. Por lo tanto, para lograr total claridad sobre la eficacia, hace falta precisar lo que constituye un “objetivo” (Mokate, 2011, pág. 5)

Por último a raíz de todas las definiciones que mencionamos, subrayando el hecho de que todas están similarmente abordadas y están dirigidas a servicios en diversos entornos. En este trabajo entenderemos la eficacia del Programa de Estancias Infantiles como la relación entre los objetivos incorporados en su diseño los cuales constituyen la razón de su existencia, con los resultados que ha tenido a lo largo de una década de ejecución y a su incidencia en la población a la que está focalizada (Madres trabajadoras), así como la creación de las condiciones que favorezcan más su funcionalidad.

1.3.1 Hacia el estudio de Calidad y Accesibilidad.

Es claro que todo servicio cuenta con un nivel de calidad, que lo definirá frente a sus posibles usuarios. Pero la manera en que este nivel de calidad se hará observable dependerá de las condiciones específicas de cada uno. En este trabajo consideramos pertinente en un inicio, tomar en cuenta tres ejes para el análisis de la calidad del PEI, los cuales son la condición de las instalaciones, capacitación de sus empleadas y por último la supervisión por parte de autoridades competentes. Sin embargo estos ejes debían ser fundamentados teóricamente, y de esta manera las consideraciones propuestas inicialmente cambiaron, una vez indagando en qué procedimiento podíamos basarnos.

Partiendo de lo anterior intentamos apoyarnos en algunos procedimientos de evaluación de calidad ya utilizados anteriormente. Primero encontramos el documento “*Medición de la calidad en el servicio, como estrategia para la competitividad en las organizaciones*”, donde las autoras marcan los procedimientos que definirán el estatus de calidad de cada servicio y los cuales son descritos de la siguiente manera:

- a) Elementos tangibles. Aspecto físico de las instalaciones, maquinaria, herramientas y personal.*
- b) Fiabilidad. Capacidad para realizar el servicio de forma segura y cuidadosa.*
- c) Capacidad de respuesta. Disposición*

de la organización para ayudar a los clientes de forma rápida y correcta.

d) Profesionalidad. *Contar con las habilidades necesarias y conocimiento para el desarrollo del servicio.*

e) Cortesía. *Amabilidad y atención del personal que está en contacto directo con el cliente.*

f) Credibilidad. *Honestidad y veracidad en el servicio ofrecido.*

g) Accesibilidad. *Facilidad para contactar a la empresa.*

h) Comunicación. *Informar a los clientes de manera sencilla, así como una correcta retroalimentación.*

i) Compresión del cliente. *Disposición para conocer las necesidades del*

cliente. (Sánchez García & Sánchez Romero, 2017, pág. 114)

Dentro de estas consideraciones a tener en cuenta, aunque no con el mismo nombre, se encuentran los ejes que nosotros propusimos inicialmente, incorporados a lo que nos ofrece este documento. Ahora bien desde nuestra visión estos puntos hacen intrincado el análisis del PEI, incluso los autores de este texto de manera similar consideran estos ejes con cierto grado de confusión y enseguida proceden a sintetizarlos. Así mismo se menciona un mecanismo de evaluación de calidad llamado SERVQUAL, procedimiento originado en 1985 y cuyos indicadores se asemejan mucho a los otorgados en el escrito mencionado anteriormente. Lo que hace más fructíferas las consideraciones propuestas por SERVQUAL es que, aunque son muy similares a las otras, estas ya están completamente resumidas en cinco dimensiones del servicio.

Dimensiones del servicio

1. Fiabilidad

2. *Capacidad de respuesta*
3. *Seguridad*
4. *Empatía*
5. *Elementos tangibles* (Angulo López, Jaime Guadalupe , 2017, pág. 5)

Por otra parte refiriéndonos al concepto de accesibilidad, se sabe que es muy utilizado para el análisis de servicios, de esta forma poder hacer visible qué tan al alcance está un servicio de sus usuarios. Inicialmente desde el ámbito de salud, pero también vinculado con el uso de servicios en general, el Dr. Julio Frank haciendo referencia a Avedis Donabedian explica que:

"Se considera la 'accesibilidad' como algo adicional a la mera presencia o 'disponibilidad' del recurso en un cierto lugar y en un momento dado. Comprende las características del recurso que facilitan o dificultan el uso por parte de los clientes potenciales" (Frenk, 1985, pág. 438)

La accesibilidad tiene su funcionalidad en tanto tenga mayor o menor obstáculos para que sus beneficiarios hagan uso del servicio. Enseguida Frank muestra dos características constitutivas de la accesibilidad, la "disponibilidad" que es contar con el recurso que se ofrece y el "acceso" que se manifiesta en el momento en el que el recurso es utilizado.

En este punto es fundamental tener en cuenta las perspectivas en las que se desenvuelve. La accesibilidad tiene dos aristas muy importantes, primero se encuentra el plano *físico*, referente en gran medida a la localización de las instalaciones donde se brinda el servicio. Enseguida se encuentra el plano *económico*, el cual hace referencia a los costos que supone el servicio como precios y gastos de traslado. Carlos Garrocho ofrece una definición operativa que ejemplifica las consideraciones para el estudio de accesibilidad.

"accesibilidad es la facilidad con la que se puede alcanzar un cierto sitio (destino), desde otros puntos en el territorio (orígenes), por lo que sintetiza las oportunidades de contacto e interacción entre determinados orígenes y destinos". (Garrocho & Campos, 2006, pág. 6)

Claramente un servicio es accesible en tanto la posibilidad de acercamiento de un usuario con el servicio tenga el menor grado de dificultad. En este sentido en el plano físico, que considera la localización del servicio y el traslado hacia él, se presupone el plano económico, es decir costos de transporte.

La perspectiva física de la accesibilidad desde la óptica de localización es muy importante, pero muchos pensadores a lo largo de la historia han manifestado que el concepto de localización tiene muchas más interpretaciones. Para lo que se refiere a empresas, bienes o servicios, existe una definición que se encamina al concepto de “adaptación” que busca enseguida resultados de producción óptimos. De acuerdo a “La teoría de la localización” de Néstor Duch Brown el lugar donde se localiza un servicio es fundamental para su funcionamiento, Duch critica el hecho de que los fenómenos de localización espacial no hayan sido suficientemente enfatizados en los procesos de investigación de servicios y empresas, en su texto expresa que:

“Las decisiones locacionales, mediante las cuales se elige un lugar determinado para instalar una empresa, generan una distribución espacial de las actividades económicas, que pueden estar concentradas en algunos puntos o dispersas por todo un territorio. Estas decisiones pueden obedecer a ciertas regularidades o ser totalmente aleatorias. La teoría tradicional de la localización ha tenido un enfoque incompleto ante el problema de explicar los patrones de localización y los factores que los determinan, muchas veces sin siquiera hacer explícitos los mecanismos microeconómicos que inducen a las empresas y a los consumidores a ubicarse los unos cerca de los otros.” (Duch Brown, 2015, pág. 2)

El lugar donde se localiza un servicio o empresa varía su utilidad en relación con el lugar donde se ubican sus consumidores potenciales, así mismo es sustancial encontrar las características que constituyen esta vinculación. Carlos Garrocho Rangel cuando habla de “*La teoría de la interacción espacial*”, la cual aborda, al igual que Néstor Duch por medio de empresas y servicios, nos proporciona de manera sencilla de comprender, las características necesarias para la elección de ubicación de un servicio. Según Garrocho existen algunos factores vitales manifestados en la relación servicio/usuario, cuya influencia determinará su funcionamiento, estas consideraciones son: *satisfacción, utilidad, patrones de viaje,*

la demanda del servicio, la cercanía del servicio. La elección del consumidor respecto a donde usará un servicio está fuertemente condicionada por las características anteriormente mencionadas.

“De acuerdo a la teoría microeconómica, el consumidor asiste a unidades comerciales- es decir consume servicios de comercialización- por que obtiene cierta utilidad, ya que en esas unidades satisface su necesidad de bienes o servicios. Como el consumidor busca maximizar su utilidad, que es el objetivo económico de todos los consumidores, acude a la unidad que se ajuste más a sus preferencias personales.” (Carrocho Rangel, 2003, pág. 208)

La perspectiva económica de la accesibilidad de un servicio menciona que este será llamativo también por la cercanía de los usuarios con él, lo que consiguientemente presupondrá la cantidad de costo de transporte y de tiempo que gastará el usuario. Garrocho nos proporciona un ejemplo, a nuestra consideración muy explícito de cómo entender los costos de transporte bajo la lógica de la interacción espacial.

“Supongamos que un consumidor se encuentra a 20 kilómetros de la unidad comercial X y a 10 kilómetros de la unidad comercial Y; que el costo unitario del transporte es de 10 pesos por kilómetro; y que los recursos disponibles del consumidor son igual a 1200 pesos. Esto significa que un viaje completo (ida y vuelta) a X implica 400 pesos. Por su parte un viaje completo a Y solo requiere de la mitad de recursos del viaje a X (200 pesos). Como el consumidor dispone de 1200 pesos, los extremos de su línea de presupuesto para el gasto del transporte son, para el caso de Y $1200/200=6$, y para el caso de X $1200/400=3$. Esto significa que si el consumidor utiliza todos sus recursos disponibles en viajar a X, podría visitar esa unidad en tres ocasiones (pero no podrá visitar la unidad Y ni una sola vez); por el contrario si concentra todo su gasto en viajar a Y, podría visitar la unidad seis veces (pero no podrá realizar ningún viaje a la unidad X).” (Garrocho Rangel, 2003, pág. 211)

En síntesis de acuerdo a cuestiones de accesibilidad, un servicio, en este caso el Programa de Estancias Infantiles cambiará su funcionalidad en tanto se maximicen o minimicen la cantidad de obstáculos que los usuarios tienen para utilizarlo y por consiguiente, como resultado de esto será la medida en la que el programa impactara en las vidas de sus usuarios.

1.3.2 Guía de evaluación CONEVAL.

Para el análisis de un programa social como lo es el PEI observamos la labor que hace el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el cual tiene procedimientos claros para el estudio de un programa. Esta institución nos ofrece dentro de un guión los pasos que deben tomarse en cuenta si se quiere observar los resultados de un programa a través del tiempo, y su consiguiente efecto en la población. Este guión se divide en cinco puntos en el orden en el que deberán ser llevados a cabo:

1. *Antecedentes del programa.*
2. *Diseño de la intervención.*
3. *Objetivos de la evaluación.*
4. *Información disponible y fuentes.*
5. *Metodología aplicable.* (CONEVAL, pág. 2)

El punto **Antecedentes del programa** aborda los detalles referentes al origen del programa. Esto quiere decir que comprende las fechas en las que emergió, las características y objetivos incorporados en su diseño, y la problemática a la que intenta responder.

Diseño de la intervención: habla respecto a las formas en las que se llevará a la práctica dicho programa, considera factores como la cobertura, los tipos de apoyo, los beneficiarios y si tiene algún tipo de focalización, que aborda si el programa está destinado a un grupo de la población en específico.

Objetivos de la evaluación: Aquí se pretende explicar por qué es necesario hacer una evaluación del programa. Así mismo se deberán ofrecer los objetivos que estén considerados para realizar dicha evaluación.

Información disponible y fuentes trata de buscar toda la información pertinente acerca del programa y sus beneficiarios. La información debe abordar datos o cifras respecto al programa. Este proceso también tiene como fin, saber lo más que se pueda sobre las características de los usuarios y su vinculación con el programa.

En síntesis es de vital importancia saber la situación inicial y actual del Programa en cuestión.

Metodología aplicable: Por último se deberá especificar cuál es la metodología más permitente para dicha evaluación, Así como los instrumentos que serán utilizados.

Después de lo abordado en los párrafos anteriores hemos logrado comprender cuáles son las características vitales de este trabajo, que se sintetizan en el Programa de Estancias Infantiles (PEI) el cual pretendemos observar. Los ejes con los que planeamos el análisis del PEI son por un lado la calidad del servicio y su accesibilidad, consideraciones que las madres tendrán en mente en el momento en que ellas decidan o no utilizar el programa. Analizar la calidad de un programa y su consiguiente efecto en la población a la que se dirige no es tan simple como establecer una causalidad directa, sino que existen factores a tener en cuenta para observar esta vinculación. La calidad y accesibilidad de un servicio tiene que ver con los diversos ámbitos en los que se desenvuelve (instalaciones, disponibilidad, capacitación etc.)

Capítulo II

El PEI y las mujeres mexicanas en el ámbito laboral.

La población femenina en México durante la mayor parte de la historia de este país no tenía cabida como sujeto de trabajo y menos aún tenía consideración como ciudadano. Así mismo parte del proceso hacia la consecución de sus derechos ha tenido momentos fundamentales, en el libro “Contra viento y marea” de Anna Macías se ubica a Sor Juana Inés de la Cruz como una gran precursora de los derechos femeninos, la cual desde su óptica, critica a la sociedad de su tiempo a través de sus escritos y también menciona la concepción que se tenía acerca de las actividades que una mujer estaba determinada a realizar, recluidas en sus casas o en conventos.

Durante la Revolución mexicana se ubica otro gran precursor, ya que en el movimiento, aunque su participación no fue enfatizada en gran medida, su importancia fue vital y es expresada en la imagen de “las Adelitas” o las “soldaderas”. En esta época se hace visible los primeros indicios del vínculo entre el Estado mexicano y las causas feministas.

El caso de Yucatán durante la década de 1910, es probablemente el referente más significativo para el establecimiento de acuerdos entre el movimiento feminista y el gobierno mexicano. En el momento de su llegada al mandato yucateco, el gobernador Salvador Alvarado tenía algunas ideas de carácter reformista a las cuales el pueblo respondió, de esta manera Alvarado dio pauta para que se realizara el Primer Congreso Feminista en México, no obstante el gobernador de Yucatán no apoyaba la lucha feminista únicamente por simpatía, ya que también tenía otros intereses:

Salvador Alvarado (1915-1918) y Felipe Carrillo Puerto (1921-1923), dos revolucionarios ejemplares en otros aspectos que intentaron manipular a las feministas, a las cuales defendían para satisfacer, sus propias ambiciones políticas. (Macías, 2002, pág. 15)

Cabe destacar que la labor de la mujer era dividida en dos tipos: la mujer rural y la mujer citadina, en el primer caso siempre vista como aquella que no tiene oportunidades y la segunda con acceso a servicios que la misma ciudad ofrece.

Es cierto que el trabajo femenino comenzó a ser reconocido de manera oficial pasada la mitad de siglo XX, no obstante este trabajo siempre ha existido, aunque mayoritariamente era relacionado con labores de carácter doméstico, considerados particulares de las mujeres como limpieza en el hogar, cocina o el cuidado y la crianza de los hijos.

Es necesario mencionar que la importancia de la mujer no surgió de un momento a otro, ni fue particularmente en México que se empieza a tomar en cuenta sus decisiones u opiniones, sino que este proceso forma parte de toda una revolución de ideas provenientes del norte de América, así como de los pensamientos de occidente en donde la mujer en primera instancia exigía el derecho de laborar en

condiciones óptimas, seguidamente la liberación de la sexualidad y del cuerpo mismo, hechos que marcaron una pauta también en el entorno laboral.

Durante los años sesenta el trabajo en México se caracteriza por una amplia participación de mujeres, sin embargo fue en los movimientos de 1968 que se hicieron notar, la lucha de estudiantes de todas las clases sociales así como la incorporación de mujeres para exigir demandas con respecto al trabajo y la educación generaron un fuerte enfoque en materia de políticas públicas para apoyar las causas feministas. Parte de este logro fue que en el año 1975 se instauró el Día Internacional de la Mujer.

Debemos subrayar que la perspectiva de la mujer en el trabajo cambia pero no erradica por completo el problema de desigualdades tanto de las condiciones de trabajo como el salario mismo. Llegada la década de los ochenta y en plena crisis petrolera el trabajo no asalariado comienza a extenderse rápidamente, siendo la población femenina de las más frecuentes en esta modalidad:

“Como ha sido ampliamente documentado en la literatura latinoamericana, las mujeres en la región cumplen un papel clave en realización de una amplia gama de trabajos de producción y reproducción: participación en el mercado, trabajo doméstico, producción para el autoconsumo; creación y sostenimiento de redes de relaciones sociales; organización de acciones colectivas para obtener servicios públicos. Sobre todo entre los sectores populares, estas actividades son cruciales para la obtención de recursos monetarios y no monetarios necesarios para la sobrevivencia cotidiana.” (Cooper, De Barbieri, Rendón , Suárez, & Tuñón , 1989, págs. 30-31)

Las demandas que surgieron en esta década fueron mayoritariamente por establecer derechos laborales, el derecho a una vivienda y de esta forma incrementar la cantidad de mujeres trabajando dentro de la manufactura e industrias, por lo cual la economía se fue estabilizando. Es esencial distinguir que las mujeres que se involucraban mayoritariamente en un trabajo eran aquellas con una edad más elevada. Otro detalle importante es que como resultado de buscar mejores oportunidades de empleo, se elevó significativamente la migración de

varones a los Estados Unidos, provocando que la mujer modificara su rol a jefa de familia.

Llegada la década de 1990, se caracteriza por una mejor proyección feminista en las políticas públicas, si bien los problemas económicos de la década anterior generaron que la población buscara mejor condiciones de vida, las mujeres en el sector laboral se dieron paso a nuevas formas de adquisición económica que se denominaron como actividades extra-domésticas, parte de estas estrategias fueron:

“Para trabajar en actividades extradomésticas, las mujeres de los sectores populares recurren a diferentes estrategias, algunas desempeñan trabajo no asalariado. Esta actividad se ejerce a tiempo parcial y les permite hacerse cargo de los hijos mientras trabajan, en un número importante de situaciones. Otras, al igual que el jefe del hogar, son trabajadoras asalariadas. Estas mujeres ejercen su actividad en mayor medida a tiempo completo y cuentan de manera importante con la ayuda de familiares o instituciones para el cuidado de sus hijos.” (Loggia Gago, 1998)

Iniciado el siglo XXI se hace visible el enfoque de género en cada uno de los planes de desarrollo en diversas instancias del país. Las propuestas para el apoyo de las mujeres en variados ámbitos llegarían a ser incluso una poderosa herramienta de estrategia de campañas políticas. Llegado el momento se fueron creando espacios desarrollados para que la mujer ingrese a un trabajo fuera y dentro del hogar, este último mayormente desde la lógica manufacturera.

2.1 Políticas públicas con perspectiva de género en México.

Si bien el término de política pública se ha debatido desde sus inicios (1951), de este concepto se genera la idea de que estas estrategias son parte fundamental de la vida social, dicho de otro modo, es la capacidad del gobierno en buscar soluciones para los problemas en un territorio específico. Se considera que estas concepciones cambian dependiendo sus actores, la estructura del Estado e inclusive las relaciones económicas.

Dentro de la óptica de género, la concepción social que se le ha atribuido a la mujer históricamente, ha originado que sean vistas como un grupo desfavorecido en comparación del hombre, lo que ha provocado una profunda desigualdad, manifestada en el ámbito social, así como en el espacio político y la vida cotidiana.

Cuando se incorpora dentro del debate de políticas públicas el género, se pretende establecer equidad entre ambos sexos; y mediante un proceso largo de esfuerzo y movimientos sociales por parte de mujeres, es como se ha ido generando una asimilación social y política diferente a la que le antecede, condicionada también por procesos internacionales. Parte de ello es la creación de nuevas formas de pensamiento que, de cierta manera constituyen la incorporación femenina en los espacios tradicionalmente masculinos, rompiendo con estigmas conservadores.

Es en los movimientos sufragistas de occidente que genera la coyuntura a nivel global para visualizar a la mujer de distinta manera, es en el sector educativo y político el cual obtiene mejoras en aras de un cambio político.

“El movimiento sufragista era de carácter interclasista ya que consideraban que todas las mujeres sufrían en cuanto mujeres, independientemente de su clase social, discriminaciones semejantes. El movimiento sufragista en Inglaterra surgió en 1951 e intentaron seguir procedimientos democráticos en la consecución de sus objetivos”
(Historia del Movimiento Feminista)

Es importante destacar momentos en los que la mujer ha visto y transformado su entorno social, generando beneficios para ellas. Inicialmente en los años cincuenta, específicamente en 1953 en el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines es cuando se concreta la ciudadanía de la mujer mexicana mediante el derecho de votar y ser votadas, esto con el fin de concretar su participación en la política nacional, siendo México uno de los últimos países en América Latina en aplicar este derecho constitucional. (Ciudadano, 2016)

Es en los años sesenta dentro del mandato de los presidentes Adolfo López Mateos (1958-1964) y Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) que se caracterizó en un contexto global de movimientos feministas generados en Estados Unidos y que recorrieron

todo América, parte de los movimientos sociales que se generaron en México fue en 1968 en el cual las mujeres tuvieron una importante participación en cuanto al área educativa que culminó en la apertura de una década con tendencias a mejorar la vida del sector femenino en todos los sentidos.

Para los años setenta como presidente Luis Echeverría Alvares (1970-1976) el sexenio gira en torno a decisiones que fueron muy importantes en cuanto a la sexualidad de la mujer, algunas de ellas estuvieron enfocadas a la reproducción y la autodeterminación del cuerpo de la mujer. Dentro de México las políticas públicas cambiaron para intentar mejorar las condiciones de las mujeres, creando el Programa de Planificación Familiar (1970) con el objetivo de frenar los índices de natalidad de ese tiempo, con ello la implementación de los métodos anticonceptivos.

“En México las políticas públicas en materia de planificación familiar y anticoncepción se remontan a la década de los setenta, cuando la fecundidad y el crecimiento de la población alcanzaron los niveles más altos en la historia del país.” (Salud, 2015)

Si bien los años ochenta fueron de los más activos políticamente con Miguel de la Madrid como presidente de la república mexicana, la mejora en las condiciones de la población femenina no se hizo esperar, debido a que se incluyó la perspectiva de género con mayor fuerza dentro de la agenda pública. Se crea el Programa Nacional de Integración de la mujer al Desarrollo, programa ligado con la Consejo Nacional de Población (CONAPO) creado en 1974, dentro del marco del Plan de Nacional de Desarrollo en 1989. También se crea la Comisión Nacional de la Mujer con el fin de poder generar políticas públicas a nivel federal y dar respuestas a las necesidades que se fuesen generando en temas de salud, educación y seguridad entre otros. Así también se crea la primera Agencia Especializada en Delitos Sexuales con el objetivo de cumplir con las demandas de seguridad.

En los primeros cuatro años de la década de 1990 dentro de la jefatura de Carlos Salinas de Gortari, la administración federal la Secretaria de Desarrollo Social-SEDESOL (1992) aparece para fomentar la creación de programas por medio de la administración de recursos públicos y subsanar problemas en materia de educación, pobreza, infraestructura, asistencia social, etc.

Entre los programas más representativos se encuentra el Programa Nacional de la Mujer (PRONAM) en 1996, que abarcaría hasta el año 2000 dentro del periodo presidencial de Ernesto Zedillo, y cuyo objetivo tendría la participación de la mujer en las esferas políticas, sociales, económicas y culturales, inmediatamente se tomarían en cuenta temas como es la salud, proteger los derechos de la población femenina, la pobreza, así como la violencia hacia las mujeres. Incorporado al programa anterior se crea la Comisión Nacional de la Mujer en 1998 con el objetivo de que el primero cumpliera sus funciones y objetivos establecidos.

Iniciado el siglo XXI con un cambio de partido en la república mexicana y en apariencia nuevas ideas del futuro, dentro del gobierno de Vicente Fox, la institucionalización de la perspectiva de género se hace notar en las decisiones que se dan a nivel federal, puesto que se crea el Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las mujeres (PROEQUIDAD, 2000-2006), cuya idea es que las mujeres y hombres, tengan las mismas oportunidades en el sector salud, jurídico, laboral, y educativo. A raíz de esto se realizaron políticas públicas que conllevarían un equilibrio social que permita la inclusión de valores en la cultura nacional, teniendo las mujeres un rol fundamental desde esta perspectiva. En el año 2001 se funda el Instituto Nacional de las Mujeres (IMUJERES) bajo la lógica de poner a la mujer como centro de atención de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, de esta forma crear políticas, programas y acciones que pudiesen mejorar la equidad de género en México.” (Ciudadano, 2016)

Durante el mandato de Felipe Calderón Hinojosa emerge el Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012) que contiene ideas enfocadas a mejorar las condiciones de las mujeres, así como fortalecer las capacidades de grupos vulnerables de la población. En este contexto se observa la creación de programas comprometidos a resolver problemas específicos muy importantes, entre ellos están el Seguro Médico para una Nueva Generación (2006), Programa de Estancias Infantiles (2007) y Programa de Empleo Temporal (2009).

2.1.1 El trabajo femenino en los Planes Nacionales de Desarrollo.

En las últimas décadas es visible la importancia que se le da a la mujer como un sector desfavorecido. Particularmente en las últimas tres transiciones presidenciales de México se ha destacado un papel importante en los Planes Nacionales de Desarrollo pertenecientes a cada sexenio, haciendo emerger diversos programas para maximizar su labor económica e incluso por medio de la participación de las mujeres subsanar las deficiencias respecto a índices de desarrollo en comunidades y lugares específicos. Desde la perspectiva biológica, las mujeres son vistas desde su rol reproductivo, no solo en tanto reproducción sexual, sino que por ellas pasa la reproducción del sistema también, por tal motivo no puede permitirse tener obstaculizadas a las madres hacia el ámbito laboral, siendo ellas gran parte de la población de la ciudad y del país, es necesario que formen parte de las personas laboralmente activas y que, consiguientemente su aporte económico se vea reflejado en el desarrollo nacional.

“En el enfoque llamado Mujer en el Desarrollo (MED) las mujeres son vistas desde su rol reproductivo y se les clasifica como un grupo social desfavorecido y vulnerable. Son agentes económicos, susceptibles de ser utilizados para aliviar la pobreza de sus hogares sustituyendo de alguna manera los servicios que el Estado no provee” (Camara de Diputados, 2008, pág. 6)

Habiendo observado esto en el Plan Nacional de Desarrollo (2000-2006), del presidente Vicente Fox Quesada, particularmente en el área de políticas públicas, se observan las perspectivas de género a un nivel federal, como parte de un corto, mediano y largo plazo, para ello se genera un proceso de transformación para empoderar a la mujer, con ello se crean foros de participación dentro del marco del Sistema Nacional de Planeación Participativa. De manera conjunta los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, así como el Instituto Nacional de las Mujeres (NMJERES) se encargan de cumplir y evaluar el PROEQUIDAD, cuyos propósitos responden a la lógica siguiente:

“El Proequidad responde a la misión que el Ejecutivo Federal se fijó en el PND: conducir responsablemente, de manera democrática y participativa, el proceso de transición del país hacia una sociedad más justa y humana y una economía más competitiva e incluyente, consolidando el cambio en un nuevo marco institucional y estableciendo la

plena vigencia del Estado de derecho. El Proequidad se fundamenta, en los términos del propio PND, en todos y cada uno de los principios en que se apoyan las funciones de la administración pública, en especial en los de equidad, humanismo, inclusión y apego a la legalidad.” (Instituto Nacional de la Mujer, 2002)

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 del presidente Felipe Calderón Hinojosa tiene como premisa fundamental el desarrollo humano a largo plazo, este proceso dio origen a variadas organizaciones civiles y políticas públicas para generar una cultura de igualdad con el fin de combatir las brechas discriminatorias, de violencia y maltrato. Parte de sus estrategias en el Plan Nacional de Desarrollo en cuanto a la mujer fue desarrollar objetivos concretos que pudiesen generar una mejor calidad de vida. En nueve estrategias define que se plantearán más políticas públicas con perspectiva de género en toda la administración pública federal, actividades de difusión y divulgación para la igualdad de género, combatir la discriminación laboral hacia las mujeres, así como facilitar la incorporación de la mujer en el trabajo mediante la expansión de guarderías y estancias infantiles etc. (Plan Nacional de Desarrollo, 2007)

Llegada la presidencia de Enrique Peña Nieto en México y en el momento de la presentación de su Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) enfatiza en crear un país democrático, con la implementación de reformas estructurales en todos los sectores que supuestamente elevarían oportunidades a todos los ciudadanos para así llegar a un México próspero. Dejó ver que continuaría, por lo menos en teoría, con la lógica de programas sociales desde la óptica de género que ya habían trabajado sus antecesores. En dicho documento se argumenta que es *“inconcebible aspirar a llevar a México hacia su máximo potencial cuando más de la mitad de su población se enfrenta a brechas de género en todos los ámbitos.”* (Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018) Y que sin duda alguna estos factores eran sumamente prioritarios para el país.

2.1.2 Trabajo reproductivo y políticas de cuidado.

En el libro “Revolución en punto cero, Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas, traficantes de sueños” Silvia Federici explica desde una confrontación

con el marxismo el carácter reproductivo de las mujeres y la consiguiente vulnerabilidad que esto supone. La autora italiana critica la interpretación actual de “El capital” en tanto habla del plus valor y del trabajo remunerado. No obstante Federici indica que un gran error de Marx, o bien, de la lectura contemporánea que se hace de él. Es prescindir del trabajo no remunerado, situado en estos tiempos, en gran medida en el trabajo doméstico, mayoritariamente ejercido por mujeres.

Desde esta perspectiva se intentará visibilizar lo que en este libro se refiere como trabajo reproductivo, es decir actualmente y desde ya hace bastante tiempo las mujeres reproducen el sistema en tanto realizan el trabajo doméstico (trabajo no remunerado), trabajo remunerado (asalariado) y por medio de ellas nacen, cuidan y se educan a los hijos, futuros actores de cualquier nación. Así mismo se observa un carácter desfavorecido, considerando que en muchas ocasiones las mujeres, y mayormente las que son madres deben hacer estas tareas prácticamente de forma paralela.

En vinculación con el planteamiento de Federici en estos últimos años diversas organizaciones como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer han querido enfatizar la importancia de poner en la agenda internacional las políticas de *cuidado*, cuya intención es precisamente responder a la vulnerabilidad situada en la población femenina.

Las consideraciones que estas políticas toman en cuenta son prácticamente las que Federici manifiesta. En el documento “Hacia un Modelo Integral de Políticas de Cuidado en el Distrito Federal.” que proporcionó en 2014 el entonces gobierno del DF se menciona que el cuidado debe ser visto como un factor fundamental para la producción y reproducción de la sociedad, el cuidado es en su mayoría ejercido por mujeres, en tanto se responsabilizan del desarrollo de los hijos e incluso en muchas ocasiones del bienestar de las personas de edad mayor de sus familias. En este mismo escrito se hace una explicación de lo que debe entenderse como cuidado y se procede a explicarlo de la siguiente manera:

*“Ahora bien, cuando nos referimos al **cuidado**, señalamos el conjunto de bienes y actividades que permiten a las persona alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un hábitat propicio. Abarca, por lo tanto, el cuidado material, que implica un **trabajo**; el cuidado económico, que implica un **costo**; y el cuidado psicológico, que implica un **vínculo afectivo**”* (Instituto Nacional de las Mujeres del D.F., 2014, pág. 13)

Posteriormente en el archivo “La economía de cuidado en América Latina” mencionan al igual que los párrafos anteriores la vinculación del “*cuidado*” con el planteamiento marxista, por consiguiente se resalta la relación tan estrecha que existe entre los conceptos de “Trabajo reproductivo”, “Trabajo doméstico” y por obviedad el de “Trabajo no remunerado”. Lo que hace incrementar el grado de pragmatismo de esta información para este trabajo es que, claramente dentro de su abordaje mencionan la importancia del cuidado infantil como parte de esta concepción.

“La “economía del cuidado” enfatiza la relación entre el cuidado de niños y adultos mayores brindado en la esfera doméstica y las características y disponibilidad de servicios de cuidado, tanto estatal como privado” (Esquivel, 2011, pág. 13)

De esta manera se destaca lo esencial que significa tener servicios de cuidado infantil como el Programa de Estancias Infantiles. Además del PEI y desde la lógica del “*cuidado*” en México actualmente existen algunos otros programas que se incorporan en este modelo de políticas como el programa “Apoyo a madres jóvenes”, “Programa Apoyo Integral a Jefas de Familia Residentes de la Ciudad de México”, “Cunas CDMX/ Bebé seguro” o incluso de manera más reciente, se generó particularmente en el Estado de México un apoyo llamado “Familias Fuertes Salario Rosa” que tiene como propósito que mujeres de entre 18 a 59 años eleven su ingreso económico. Argumenta pagar a las jefas de familia por su trabajo doméstico no remunerado y las capacita para el desarrollo humano, este apoyo entra en el marco de la perspectiva del “*cuidado*”, no obstante su creación fue utilizada mayormente como una estrategia de campaña electoral por el entonces candidato a la gubernatura de este estado Alfredo del Mazo en 2017.

“A mi esposa le dieron una tarjeta pero nunca depositaron nada. Yo creo que fue para ganar votos del PRI” dijo desilusionado Eduardo López, vecino de Ixtapaluca” (LA SILLA ROTA, 2018)

2.2 El Programa de Estancias Infantiles en apoyo a Madres Trabajadoras en México.

El tema del cuidado infantil no había sido tomado en serio en la historia mexicana, no fue sino hasta el último tercio del siglo XX que se comenzó a resaltar esta perspectiva como una problemática relacionada con la temática de la pobreza en nuestro país. En el sector laboral los servicios de cuidado infantil fueron creados en 1960 y en 1970 la Secretaría de Educación Pública (SEP) se incorporó a la coordinación de lo que concebían como guarderías. En los setenta se les dio a los niños una importancia vital para lo que se refiere al desarrollo familiar, seguidamente este suceso se manifestó con mayor fuerza relacionado con la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en este último sigue existiendo el servicio de cuidado infantil. (Estrada, 2003, pág. 129)

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), institución de la que depende el PEI ha pasado por varias denominaciones desde su creación, en 1959-1976 tenía el nombre de *Secretaría de Obras Públicas*, en 1976-1982 se le conocía como *Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas*, en 1982-1992 tomó el nombre de *Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología*, por último y desde 1992 se le conoce como *Secretaría de Desarrollo Social*. En 1992, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología se transformó en la Secretaría de Desarrollo Social, con ello se modificó la visión y los instrumentos para responder a los factores de desarrollo, también se fijó un objetivo principal, el cual se describe de la siguiente manera:

“La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) es la dependencia encargada de formular y coordinar la política social del Gobierno Federal. Los objetivos centrales de su labor institucional están definidos a través de los instrumentos rectores de la política social a nivel federal, mismos que se insertan en el marco normativo que regula la política social y orienta las políticas públicas hacia la consecución de tres objetivos

fundamentales: continuar desarrollando las capacidades de los mexicanos en materia de salud, educación y alimentación; brindar una Red de Protección Social a los sectores más vulnerables de la población; y fortalecer la coordinación entre la política social y la política económica con objeto de brindar a todas y cada una de las y los mexicanos una fuente sustentable de ingresos.” (Manual Ciudadano, 2012, pág. 7)

Existen datos como el hecho de que la dependencia SEDESOL fue fundada por el presidente Adolfo López Mateos a finales de los cincuenta, época en la que la institución se llamaba Secretaría de Obras Públicas y el encargado de esta organización era Javier Barros Sierra. Sin embargo llegado el momento de su constitución como la Secretaría de Desarrollo Social en el año 1992 y bajo el mandato del presidente Carlos Salinas de Gortari, presidente cuyo sexenio fue sumamente polémico, ya que usó a la SEDESOL con cierto carácter político y obviamente para sus intereses, a partir de ahí la secretaría tuvo un declive en cuanto a credibilidad y fue muy criticada, aun en la actualidad sigue recibiendo muchos cuestionamientos , debido a sus antecedentes con Salinas y a objetivos electorales posteriores.

Otra institución gubernamental de la cual depende el PEI es el DIF, cuya razón de existencia es mayoritariamente el bienestar de la población infantil mexicana. A lo largo de los años la preocupación acerca por los niños ha estado enfocada en mejorar condiciones como el cuidado, la alimentación y la vivienda, es así como estas acciones se constituyen en un marco legal que condujo a la formación de instituciones y programas para beneficiar a la niñez en México. Es en el año de 1929 que se crea “gota de leche” con el fin de distribuir desayunos a niños desamparados y que daría lugar a la Asociación Nacional de Protección a la Infancia con el objetivo de ampliar programas de atención a niños.

Por otra parte en los años sesenta con la jefatura de Adolfo López Mateos (1958-1964) y Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) fue como se crean instituciones con un gran proyecto de protección a los niños en todo México, en 1961 con el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI) y que siete años más tarde se fundaría el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN) cuyos objetivos son resolver problemáticas como el abandono, la explotación infantil, etc. Es en 1977 que se

logra unir ambas instituciones IMAN e IMPI lo cual implicó la creación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) con la intención de que la responsabilidad acerca de la familia y los niños recayera en un solo organismo así como la coordinación de los programas que de ella emergen.

“El DIF Nacional es un organismo central que de acuerdo a la ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social debe coordinar las actividades de la materia. Se encuentra integrado por 32 sistemas estatales DIF y los sistemas municipales DIF (alrededor de 1500 de los 2414 municipios mexicanos). Siendo un organismo público, descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonios propios.” (Talavera Intriago, 2004)

Ahora bien siendo DIF Nacional el encargado de orientar las políticas públicas a través de estrategias y modelos que eviten el aumento de factores de riesgos dentro de la familia y comunidad; se debe de tomar en cuenta la participación dentro del “Programa de Guarderías y Estancias Infantiles en Apoyo a Madres Trabajadoras” ya que DIF Nacional es la dependencia encargada de evaluar el trato a los niños, así como los lugares donde se encuentran las estancias.

El DIF Nacional dentro del Programa Estancias Infantiles tiene como principio fundamental la supervisión que asegure la calidad en el cuidado y desarrollo de los niños, así también que se lleven a cabo los lineamientos internos de acuerdo a las reglas de operación. Es importante mencionar que es la encargada de impartir capacitación a responsables en materia de Cuidado y Atención Infantil. Es así como las responsables podrán llevar un seguimiento de los niños en sus diferentes etapas y logros.

El “Programa de Estancias Infantiles para el Apoyo de Madres Trabajadoras” comenzó su operación el 11 de enero de 2007 siendo el presidente Felipe Calderón su mayor referente, esto para disminuir la poca posibilidad que tienen las madres con hijos de entrar al mercado del trabajo por falta de tiempo, al tener que ocupar la mayor parte de su tiempo en su cuidado. La solución que propuso el gobierno, fue mediante apoyos para cubrir parte de los gastos, del servicio de cuidado y atención de los niños, así propiciar lugares para que esto se desarrolle y aumente a nivel nacional.

Como se había mencionado antes, parte de la estrategia número 16.6 en el marco de su Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 menciona: *“Facilitar la integración de la mujer al mercado laboral mediante la expansión del sistema nacional de guarderías y estancias infantiles. Está en marcha el Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para facilitar a las mamás el desempeño en su trabajo, sabiendo que sus hijos menores están bien cuidados.”* (Plan Nacional de Desarrollo, 2007)

Evidentemente el énfasis en la mujer ha incrementado gradualmente y el Programa de Estancias Infantiles es, actualmente, una prueba vigente de esto. Las mujeres y su vínculo con el ámbito laboral se han convertido en algo trascendental en la historia de México, al grado de intentar optimizar a la sociedad mexicana por medio de estrategias desarrolladas para potenciar a la población femenina en tanto sujeto de trabajo.

El objetivo que tiene el “Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras y Papás Solos es enfrentar la vulnerabilidad que existe dentro de las zonas más rezagadas en cuanto a la búsqueda de empleo por parte de mujeres y hombres, específicamente se muestran en el artículo llamado “Manual Ciudadano” donde se puede ver la variedad de programas con los que cuenta la Secretaría de Desarrollo Social, no obstante para lo que a nuestro trabajo concierne, los objetivos específicos del PEI dicen que:

“El Programa de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras contribuye, mediante el aumento de la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, a abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres que trabajan, buscan empleo o estudian y de los padres solos con hijas(os) o niñas(os) bajo su cuidado entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años) y entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años) en caso de niñas(os) con alguna discapacidad, cuyo ingreso per cápita del hogar no rebase la Línea del Bienestar Económico, y que cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las reglas de Operación.” (Manual Ciudadano, 2012, pág. 272)

Si bien el programa ayuda a que las mujeres y hombres puedan encontrar un empleo o seguir sus estudios, también ayuda a que mujeres que pretenden encargarse de brindar este servicio logren ayudar a su comunidad y a ellas mismas.

“El programa ayuda por igual a las mamás que tienen un empleo y a señoras que tienen un lugar adecuado para instalar una pequeña guardería, en la que puedan atender a 15 o 20 niños. Con frecuencia son señoras cuyos hijos ya no viven con ellas, por lo que cuentan con espacio suficiente para una empresa de este tipo, además de que poseen la experiencia y el conocimiento necesarios para llevarla a cabo.” (Plan Nacional de Desarrollo, 2007)

2.2.1 Requisitos para abrir un Estancia infantil.

Para poder habilitar una estancia infantil se requiere prioritariamente un lugar adecuado para el cuidado de los niños, para mejorar el lugar se les ofrece a cada responsable un préstamo con el cual tiene que cubrir los requerimientos que abarque las reglas de operación, es decir, tener un mobiliario, material de apoyo para aulas y cocina, división de los lugares entre cocina y salón, equipamiento del baño, etc. Es necesario contar con servicios de agua, luz, drenaje y teléfono, así también con cercas, paredes y puertas que cubran el acceso a la Estancia Infantil. En dado caso que el inmueble de la estancia infantil sea una casa habitación, las recamaras, la sala/comedor son destinados como espacios de recreación y el vestíbulo será para el control y acceso, en el caso del baño será exclusivamente para los niños

“A quienes desean prestar este servicio se les apoyará económicamente con un préstamo para que arreglen su casa, pongan un baño limpio para los niños, separen la operación de la estancia del acceso a la cocina y a las actividades diarias de su familia, y que la equipen con el mobiliario necesario y otros materiales. Asimismo, se les ofrecerá capacitación y asistencia técnica para operar la estancia con seguridad física y psicológica.” (Plan Nacional de Desarrollo, 2007)

Por cada Estancia hay una responsable y en cuanto a asistentes educativas dependiendo la cantidad de niños inscritos, por cada ocho niños hay una asistente, de forma similar hay una asistente por cada cuatro niños con discapacidad. La

responsable así como las asistentes tienen como escolaridad mínima la secundaria o en dado caso serán certificadas en atención a niños menores de 6 años.

Sin embargo el Programa ofrece capacitaciones de manera obligatoria en la cual incluye a SEDESOL y DIF Nacional, en la primera instancia ofrece capacitación en las áreas administrativas y temas de operación del programa, mientras que en la segunda ofrece capacitación para el cuidado y la atención infantil.

“Independientemente de sus capacidades, preparación y experiencia, el personal de las Estancias Infantiles deberá aprobar las evaluaciones y las capacitaciones impartidas por la Sedesol, por el DIF Nacional, y las demás que se determinen dentro del Programa, demostrando además las habilidades correspondientes, actitudes de buen trato al niño, organización para el trabajo, y gusto por la atención de la infancia temprana. (Diario Oficial de la Federación, 2007)”

Para ser candidatos a entrar al PEI como beneficiaria (o), se tendrá que cumplir con ciertos lineamientos de acuerdo a las reglas de operación, dentro de los más importantes son: no tener ingresos mayores a 6 salarios mínimos mensuales, no tener acceso a ninguna guardería por medio de instituciones públicas u otros medios, tener la patria potestad del niño, estar estudiando, trabajando o buscando empleo. (Diario Oficial de la Federación, 2007)

Para el proceso de afiliación al PEI se debe llenar la solicitud de Apoyo a Madres Trabajadoras de acuerdo a las reglas de operación y se entrega a las delegaciones de SEDESOL, de esta manera el personal de la secretaría verifica la solicitud y la documentación correspondiente (acta de nacimiento, CURP, INE, comprobante de domicilio, anexos para el expediente del niño es la cartilla de vacunación), así como la disponibilidad presupuestal para aceptar la solicitud, en dado caso que hubiese un error o alguna duda, el personal de la delegación federal de la SEDESOL orienta a la persona solicitante.

La persona interesada en adquirir el servicio tendrá que proporcionar al personal autorizado información para el llenado del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS), el cual está dividido en 3 categorías: 1) en asuntos relacionados con la vivienda del solicitante, 2) en cuestión al trabajo, estudio o si está en busca de trabajo y 3) se refiere a los gastos del hogar en particular.

“En el momento de la entrevista; la información que la persona solicitante otorgue deberá ser capturada única y exclusivamente en dispositivos móviles o sistemas informáticos que la SEDESOL provee para la recolección de los datos del CUIS, el resultado se deberá informar de manera inmediata a la persona solicitante o informante.” (Diario Oficial de la Federación, 2017)

Si la respuesta es afirmativa por el personal de la delegación federal de SEDESOL registra a la solicitante como beneficiaria del programa por lo cual se le entrega un comprobante y podrá darle aviso a la responsable de la estancia que la persona ha sido aceptada. En el caso de que sea la solicitud rechazada se le explica cuál fue el motivo por el cual no cumplió con los requisitos o criterios de acuerdo al programa y se le proporciona un comprobante de rechazo.

2.2.2 Cobertura y Reglas de Operación

Es primordial mencionar inicialmente que el “Programa de Guarderías y Estancias Infantiles en apoyo a Madres trabajadoras” es resultado de un estrategia precedente. La Estrategia 100x100 fue un propuesta realizada en el año 2007 la cual tenía como mayor propósito disminuir la tasa de subdesarrollo en los 125 municipios con menor desarrollo humano en México, por consiguiente el programa de guarderías, junto con algunas políticas públicas más, fueron una de las medidas para contrarrestar la problemática de estos municipios.

“La estrategia de Atención para el Desarrollo Social y Económico de los 100 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano en el país, tiene como marco de actuación el proceso de alternancia democrática y los cambios económicos de orden mundial que obligan al diseño e implementación de políticas públicas eficaces y eficientes. Esta iniciativa fue anunciada por el presidente Felipe Calderón Hinojosa, en el municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, en el año 2007. Se trata de un esquema de coordinación, a través del cual, el Gobierno Federal pretende establecer un mensaje de solidaridad que involucre a los diferentes órdenes de gobierno para generar las condiciones de desarrollo humano de 125 municipios del país.” (Ordaz Ocampo, 2012, pág. 81)

“Existen estancias en 33 municipios de los de los 250 con menor Índice de Desarrollo Humano, de los cuales 19 son municipios de la Estrategia 100 x 100. Cabe señalar que en estos municipios antes no se contaba con servicios ni apoyos para cuidado y atención infantil.” (SEDESOL, 2008, pág. 13)

Es un hecho que en sus inicios el PEI se erigió como una solución favorable para la población ya que se había incrementado significativamente la cobertura dentro de la república mexicana. Tan solo en el año 2008, hubo un avance de 8161 estancias infantiles y 244,387 niños atendidos en ellas, a lo cual se le dio un presupuesto de 1,712 millones de pesos en este mismo año a nivel nacional se abarcó hasta 1,107 municipios. Conforme las reglas de operación de este año no hubo cambios significativos, se siguieron implementando características generales para La Estancias Infantiles en donde cabe destacar algunas de ellas:

“Cada Estancia Infantil deberá tener pegado un cartel que describa puntualmente el monto y los tiempos para cubrir las cuotas que los beneficiarios del Programa deberán aportar, así como la rutina de actividades de la Estancia Infantil. La Estancia Infantil deberá proveer al menos 2 comidas calientes y una colación al día para cada niño, durante su estancia de 8 horas” (Diario Oficial de la Federación, 2008)

En el 2009 con el propósito de combatir las brechas de género cambian de nombre el programa llamándose “Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras y Padres Solos” con lo cual el sentido del programa cambia ya que se trata de mejorar las condiciones de ambos géneros, tanto las mujeres jefas de familia, así como los hombres que tienen a cargo a sus hijos y que tienen que trabajar. Es importante subrayar que pese a que el programa se modificó para atender a hombres y mujeres, siguen siendo estas últimas las que en mayor medida hacen uso de este servicio.

A raíz de los hechos ocurridos en la Guardería ABC del IMSS en Hermosillo Sonora, las reglas de operación fueron cambiadas en materia de prevención de accidentes para elevar el estándar de seguridad. Evidentemente el trágico suceso de ABC fue un precursor para que las autoridades optaran por incrementar las precauciones.

“Contar con detectores de humo, señalización y extinguidores por nivel y en el área de preparación de alimentos. Contar con techos y muros fabricados con material no inflamable. Contar con al menos una salida de emergencia adicional a la entrada y salida de uso común. Verificar que el inmueble de la Estancia Infantil no esté ubicado en zonas de riesgo, entorno externo de la Estancia.” (SEDESOL, 2009)

“El Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (PEI) inicia su operación durante el ejercicio fiscal 2007. A mayo de 2011 el Programa beneficiaba a 249,282 madres y padres solos, recibiendo a 265,415 niños en 9,255 Estancias en todo el país.” (Camara de Diputados, 2016)

Parte de este cambio suscitado es la incorporación al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) del “Modelo de Estancia Infantiles” (2010) con la finalidad de que todas las estancias a nivel federal tengan características similares respecto a su funcionamiento interno. Un año más tarde se crea la “Entidad de Certificación y Evaluación” (2011) con el propósito de tener guarderías y estancias con un personal mejor capacitado para el cuidado de los niños para ello también se genera Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

En 2012 el cambio de gobierno priista llevó a cabo modificaciones en el programa que se situaron dentro del llamado Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre. Algunos de sus cambios más relevantes fueron el aumento del subsidio a las responsables del programa a 850 pesos por niño inscrito, las asistencias máximas por niño sería de 11 días hábiles, se les da un seguro de responsabilidad civil y daños a terceros. Dentro de la cobertura que se dio a final del año fue de: *“9,536 estancias en operación, 293,003 niños atendidos y 275,662 beneficiarios atendidos.”* (SEDESOL, SEDESOL, 2013)

En el 2013 se suscitó un cambio significativo dentro de las estancias, y fue que deberían contar con un Programa Interno de Protección Civil del inmueble en donde se ubique dicha estancia, esto con la intención de contar con instalaciones seguras y herramientas indispensables para una situación de riesgo. Deberán contar con salidas de emergencia, extintores, detectores de humo y capacitación adecuada de cómo actuar en caso de presentarse algún peligro.

“De acuerdo con el resultado de una auditoría de desempeño que realizó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a SEDESOL, en 2013 había 9 mil 457 estancias infantiles en todo el país que beneficiaron a 272 mil 269 personas, de las cuales el 31.7 por ciento no tenía trabajo al momento de ingresar al programa.” (Cimacnoticias, 2015)

En 2015 el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer mejoras en cuanto a calidad de servicios que se pretende vislumbrar, *“en octubre de 2015 llevó a cabo el “Foro Nacional de Capacitación de Programas de Estancias Infantiles”, en el cual se dieron a conocer la serie de lineamientos que esta institución ha emitido en relación a las estancias infantiles, entre éstos los criterios de supervisión, la estructura orgánica, las certificaciones de estándar y de cuidado y atención de niños y de la propia capacitación del personal.”* (Camara de Diputados, 2016, pág. 7)

Se realizan inspecciones cada cierto tiempo a las guarderías del programa con el objetivo de procurar que los estándares y reglas de operación sean respetados en todos sus ámbitos. De igual manera para que el servicio que brinda el programa sea lo más benéfico posible para sus usuarios, desde la creación se han ofrecido cursos que doten a las encargadas los conocimientos y capacidades más funcionales para ejercer este trabajo de manera óptima.

Dentro de la supervisión que hace DIF Nacional en la Estancias Infantiles se debe de cumplir con estándares transmitidos por medio de cursos que imparte la supervisora, algunos de los de los más frecuentes se encuentra el ECO0434 “Cuidado de las niñas y niños en Centro de Atención Infantil” que es una certificación obligatoria para la apertura del inmueble, en seguida ECO014 “supervisión de establecimientos / Espacio de Atención Infantil” que son las características que debe tener el inmueble, el material didáctico y equipos de seguridad, posteriormente ECO048 “Impartición de cursos de capacitación presenciales” que son cursos basado en alimentación, seguridad, atención, capacidades y atención a necesidades básicas de los niños.

Las guarderías y estancias piden un apoyo “accesible” para que los niños ingresen a este espacio, cabe recalcar que dicho apoyo comparación con el costo real de los servicios que se dan en estos lugares (desayuno, comida, sillas, mesas, utensilios de trabajo, papel de baño y demás materiales), en sumamente menor, por otra parte y de igual manera se debe enfatizar que no todas las mujeres con hijos pueden pagar este “apoyo”, el cual ronda los \$600 y \$700.

“A las mamás que requieren un lugar donde dejar a sus hijos menores, o a los dos padres cuando ambos trabajan, o al papá cuando está sólo, se les apoyará, después de un estudio socioeconómico, con una cuota de hasta 700 pesos mensuales por niño para que paguen la estancia, y puedan elegir la estancia que más sea de su agrado” (Plan Nacional de Desarrollo, 2007)

2.2.3 Modelo Educación Inicial.

Dentro de estos tres últimos años se intensifica la intención de mejorar el servicio del programa dentro del cuidado de los niños y su aprendizaje, parte de ello es la incorporación a los modelos educativos provenientes de la Secretaría de Educación Pública con cursos en línea para adquirir mejor capacitación destinada a las responsables y asistentes en las Estancias Infantiles, donde se subraya el cumplimiento de los derechos de los niños.

En relación a las reformas educativas que se dieron en el 2012 con el presidente Enrique Peña Nieto generaron la incorporación del PEI al modelo educativo presentado en 2013 y que abarca hasta el 2018, de acuerdo a sus estrategias la creación de un planteamiento pedagógico generaría el incremento de la calidad en la educación, es importante decir que se crea el Programa de Educación Inicial: Un Buen Comienzo y que tendrá como objetivo lo siguiente:

“Orientar el trabajo educativo y fomentar el vínculo afectivo con los niños de 0 a 3 años de edad para establecer las bases que permitan: favorecer su seguridad, felicidad y confianza; su inteligencia y el desarrollo de sus capacidades; prepararlos para afrontar los retos y desafíos e ingresar al trayecto escolar con mayores ventajas para el aprendizaje y para la vida, mediante una atención de calidad que les asegure la provisión, la protección y la participación en todas las modalidades y servicios que se ofrecen en Educación Inicial.” (Secretaría de Educación Pública, 2017)

Dentro de estas propuestas para generar mejores condiciones a los niños se crea la Cédula de Evaluación del Desarrollo Infantil (CEDI) propuesta por la fundación Carlos Slim.

“Esta Estrategia se llevará a cabo en los 32 estados de la República, en estancias infantiles del Programa para apoyar a Madres trabajadoras de SEDESOL, beneficiando a 305,287 niñas y niños. Para la implementación de la estrategia se capacitó a las responsables de las 9,131 estancias infantiles.” (Fundación Carlos Slim, 2018)

Cabe destacar que la CEDI servirá como herramienta para el desarrollo de los niños dentro de la guardería en áreas de motricidad fina y gruesa, lenguaje, conocimiento y lo social con el objetivo que los niños fortalezcan sus capacidades, para mejorar el ingreso de los niños al kínder. De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) en su ficha de monitoreo 2016-2017 Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Trabajadoras, señala que de acuerdo a la evaluación de impacto el PEI aumento en un 18% la posibilidad de encontrar empleo, por lo cual aumento la permanencia en el trabajo, las horas trabajadas. En cuanto a la satisfacción por parte de los beneficiarios se registró mediante una encuesta la calificación 92 puntos de 100.

“70% de las personas beneficiarias que permanecieron más de dos meses en el Programa, accedieron a un trabajo remunerado, 93% de las personas beneficiarias que tenían trabajo al momento de ingreso al PEI lograron mantener y/o mejorar su posición en el trabajo y 91% declararon usar el tiempo disponible (...) para trabajar, buscar empleo, capacitarse o estudiar” (CONEVAL, 2017)

2.2.4 Solidaridad de género en el PEI

Si bien los tiempos han cambiado y las formas de pensar también, se puede creer que la solidaridad depende de ambos géneros, sin embargo son las mujeres que llegan a ser partícipes de esta solidaridad entre su mismo sexo y de manera constante. Dentro del concepto de solidaridad de género, que se entiende por aquellos lazos que se generan de manera igualitaria entre el sector femenino, en el Programa de Estancia Infantiles (PEI) que en su mayoría es atendida por mujeres como: Supervisoras, directoras, agentes educativas, cocineras, madres beneficiarias, etcétera; se pueden ver reflejadas en sus acciones, una colaboración al crear un lugar en cual se pueden percibir valores que hacen llevar un cierto dinamismo de dicho espacio.

“Del universo total de beneficiarias el 99% son mujeres... la principal razón por la que las mujeres NO salen a trabajar es la falta de apoyo para el cuidado de sus hijos (59%), el segundo motivo más importante (25%) es porque prefieren quedarse en casa, aunque este motivo en parte podría relacionarse con la falta de confianza en familiares o servicios que proporcionan cuidado infantil.” (Secretaría de Desarrollo Social, 2008)

Hay mujeres dispuestas a ayudar a otras mujeres, la empatía es parte fundamental del concepto de solidaridad de género, ya que por la proximidad entre ellas, se van creando y recreando dentro del PEI relaciones positivas que se ven reflejadas en momentos de altruismo.

“El programa ha generado aproximadamente 42,437 fuentes de ingreso entre responsables de estancias y sus asistentes. El 99% son mujeres” (Secretaría de Desarrollo Social, 2008)

Asimismo el PEI cumple funciones que muestran esta acción de solidaridad, es decir, es un programa creado para la incorporación de mujeres en el sector laboral (madres beneficiarias), dentro de las instalaciones de las Estancias Infantiles, en su mayoría son mujeres las encargadas (directoras) del control de dicho lugar, ellas a su vez dan empleo a personas de la población femenina del país (Agentes educativos y Cocineras) para atender a los niños, todo esto por una solidaridad o bien, pactos que se generan tanto al recibir o prestar un apoyo y/o servicio.

“75 % de las responsables mencionan contar con experiencia en cuidado infantil.” (Secretaría de Desarrollo Social, 2008)

Existe la posibilidad dentro de este programa de que se practique un diálogo entre participantes de este mismo, lo cual en su momento hará posible generar un acuerdo para el mejor ejercicio de sus labores. Un buen ejemplo de dichos acuerdos que se hacen dentro del PEI es el vínculo que se da entre las supervisoras y las directoras, es decir si ambas cumplen con sus funcionamientos de hacer una revisión adecuada de los lugares de trabajo y en cuanto a cumplir con las observaciones que se le hacen del lugar en particular, tienden a mejorar los lazos de seguridad de ese espacio, y que si observamos más allá de esta simple acción ayudan a que la Estancia, específicamente, obtenga más confiabilidad para las madres que acuden al servicio. *“99% de las encuestadas refiere que la estancia que le*

presta el servicio es un lugar seguro para dejar a su hijo(a).” (Secretaría de Desarrollo Social, 2008)

Podemos decir que la solidaridad de género dentro de PEI es un efecto mariposa en el cual una pequeña acción ya sea positiva o negativa presupone una serie de beneficios o desventajas entre ellas mismas. Parte de esta solidaridad de género femenino se puede notar en los resultados que se reflejan en los datos de las madres trabajadoras antes de ser beneficiarias del PEI.

Antes de entrar al programa:	Hoy en día:
45 de cada 100 beneficiarias no tenían trabajo (es decir, se asumían como desempleadas).*	38 de esas 45 ya cuentan con trabajo.
3 de cada 100 beneficiarias estudiaban.**	2 de esas 3 beneficiarias continúan estudiando, mientras que la otra ya trabaja.
55 de cada 100 beneficiarias trabajaban.*	21 de esas 55 trabajan en algo diferente; mientras que solamente 3 han perdido su trabajo.

Secretaría de Desarrollo Social, “Programa de Guarderías y Estancias infantiles en Apoyo de Madres Trabajadoras, México, 2008.

Habiendo ya hecho un recorrido por la observación de fundamentos teóricos e históricos, cuya revisión es vital para este estudio. Es imprescindible situarnos en datos recabados con prácticas de campo. La información fue obtenida con base en entrevistas y encuestas de mujeres estrechamente vinculadas al PEI.

Este conocimiento no solo nos ayudara a entender la actualidad del programa y de su evidente implicación en la brechas de género, si no también complementará todos y cada uno de los capítulos anteriores de nuestra investigación.

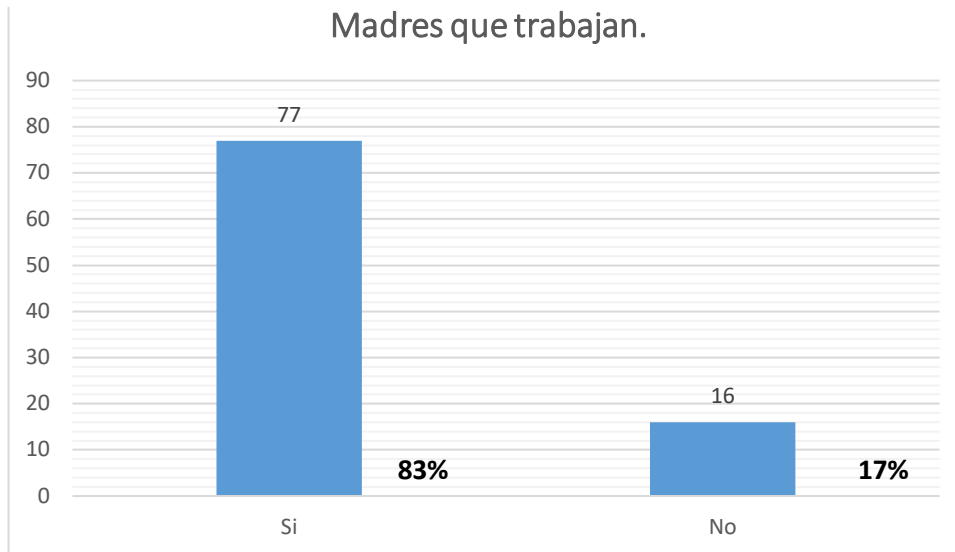
Capítulo. III

Actualidad del Programa de Estancias Infantiles en apoyo a Madres Trabajadoras en el Estado de México.

Tras más de una década de funcionamiento hacer una observación del Programa de Estancias Infantiles de SEDESOL y su consiguiente rol frente a la brecha de género en el sector laboral es necesario. Es claro que en sus primeros años de existencia, el PEI tuvo una gran expectativa dados sus resultados, no obstante como se ha intentado subrayar en distintas oportunidades dentro de este trabajo, es de vital importancia conocer la realidad más reciente de este servicio y paralelamente su vinculación con la problemática laboral que sufren las madres mexicanas. Como factor resultante del conocimiento de las características del programa y sabiendo que uno de los grandes obstáculos de las madres trabajadoras es el cuidado infantil, creemos que insistir en la eficacia de servicios de esta índole, es primordial para subsanar, en menor o mayor medida, las desigualdades de género en el trabajo.

3.1 Estancias infantiles, Madres trabajadoras y brechas de género hoy.

Tomando en cuenta todas las fuentes de información obtenidas como encuestas, entrevistas e información documental en general, analizaremos la situación actual del PEI haciendo una contrastación de las fuentes ya mencionadas. Dentro de la población total de nuestras encuestadas en el Estado de México (93) el 83% comentó que trabaja y el 17% dijo que no hacía esta actividad. De ellas la mayoría con el 53% manifestó que solo tenía un hijo, 29% contaba con dos hijos, el 8% tenía 3 hijos y una minoría expresó que tenía más de 3 hijos con el 5%. Hay que subrayar que se preguntó por los hijos totales de cada beneficiaria, estuvieran o no, inscritos en la guardería, ya que una familia más grande presupone un mayor gasto económico.



Resultados de la aplicación de encuestas a las beneficiarias del PEI, 2018, Estado de México.

En México en 2017 se registró una población total de 123.5 millones de habitantes, de los cuales 51.2% son mujeres y en menor medida con 48.8% eran hombres. Específicamente en el Estado de México, que recordando es el Estado más poblado del país, en 2015 se calcularon 16.1 millones de habitantes de los cuales 8.3 millones son mujeres. (Notimex, 2017)

“En México de acuerdo, con resultados de la Encuesta Intercensal 2015, existen 48.7 millones de mujeres de 12 y más años de las cuales 67.3% ha tenido al menos un hijo nacido vivo. De acuerdo con la edad de la mujer, sobresale que 7.8% de las adolescentes de 12 a 19 años ya han procreado y este porcentaje aumenta naturalmente con la edad: 56.2% de las mujeres jóvenes de 20 a 29 años tiene al menos un hijo nacido vivo y 88.7% de las mujeres de 30 y más años ya han sido madres.” (INEGI, 2017, pág. 1)

Posteriormente en contraste con la cifras poblacionales del país se observa que gran parte de las mujeres mexicanas, específicamente las que son madres se encuentran laborando actualmente. En el 2015 la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) cálculo que el 44.2% de las madres mexicanas mayores de 15 años se encuentran trabajando y de estas mujeres el 96.7% realiza labores domésticas en combinación con las actividades que realiza de forma remunerada. (INEGI, 2016, pág. 13)

La actividad económica de las madres trabajadoras se percibe complicada, ya que la preocupación por el cuidado de sus hijos, supone un problema para su desenvolvimiento óptimo en el trabajo. Dentro del PEI si bien las beneficiarias son las madres, en variadas ocasiones no son ellas las que acuden a recoger a sus hijos a la guardería, ya que cuando su horario en sus distintos empleos se prolonga espontáneamente, se incrementa la dificultad para que lleguen a tiempo y por consiguiente se ven en la necesidad de acudir a algún familiar para que reciba al niño en la guardería. A raíz de esto se puede notar que pese al uso de servicios de cuidado infantil, las mujeres siguen teniendo diversas complicaciones respecto a sus actividades como madres.

De acuerdo a las beneficiarias que son laboralmente activas el 47% de nuestras encuestadas mencionó que se encarga de los gastos de su hogar ella misma, mientras que un 49% manifestó que el sustento de la casa era obtenido en colaboración con su pareja. Así mismo un gran porcentaje, el 63% para ser específicos no cuenta con ninguna prestación en su trabajo, dejando implícita la fuerte presencia del trabajo informal para estas madres.



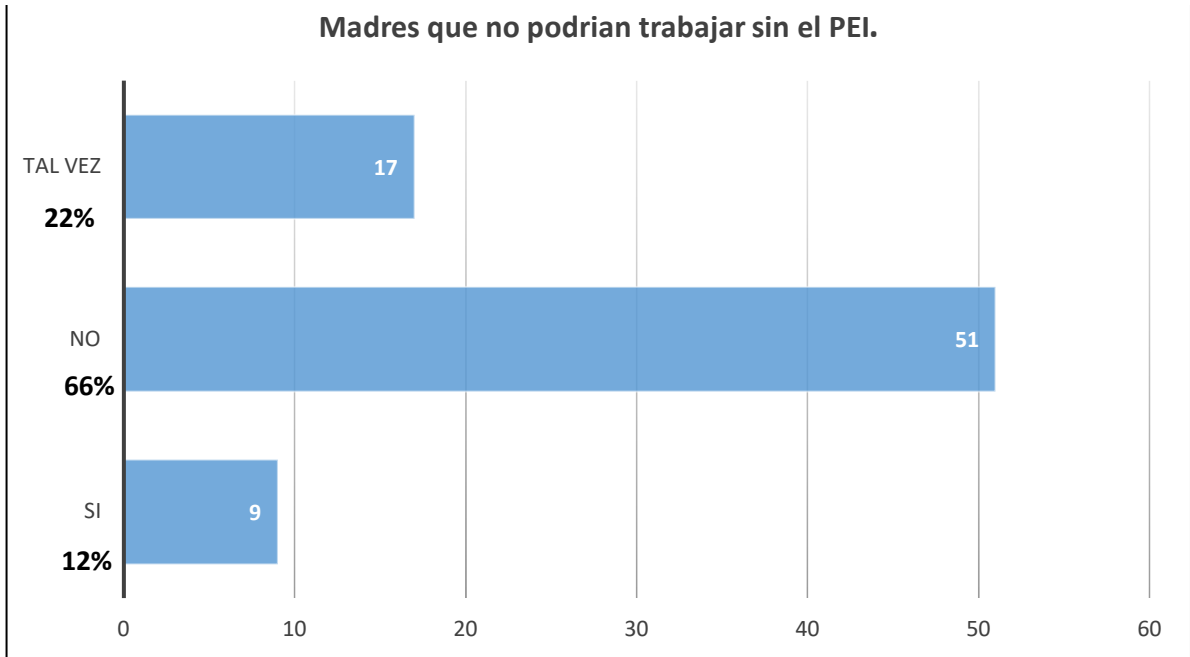
Resultados obtenidos por la aplicación de una encuesta a personas beneficiarias de PEI, 2018, Estado de México.

Haciendo referencia nuevamente a la ENOE en 2015 se menciona que las madres solteras son las que mayor necesidad laboral tienen, y que debido a esta necesidad, a falta de alternativas muchas deciden acudir al trabajo informal a “través de servicios

comerciales (23.5%) o en servicios personales (23.3%), que abarcan desde trabajadoras de limpieza en hogares y hoteles hasta meseras.” (Páez, 2015)

De igual manera en 2017 se muestra del total de mujeres solteras de 15 años y con al menos un hijo nacido vivo, 41.8% trabaja: el 31.2%, en el sector informal; 12.2%, en el doméstico y 6.6% no reciben pago por su trabajo. Si bien el trabajo informal les permite a las madres tener algún ingreso, también supone una enorme vulnerabilidad por la ausencia de prestaciones. Un ejemplo claro lo proporciona la beneficiaria del PEI con la que se llevó a cabo la entrevista, la cual mencionó que si bien, de alguna manera el ingreso actual de su familia es medianamente suficiente para sobrevivir, es llegado el momento de algún imprevisto económico como los de atención médica, cuando se dan cuenta que en realidad su ingreso es bastante limitado. (SN, 2018)

Vinculando la actividad económica de las beneficiarias con la labor de las estancias, el 79% argumentó que el horario de servicio es adecuado para su horario de trabajo, eligiendo en menor medida las opciones “No se adecua” y “a veces” con 9% y 12% respectivamente. En seguida está la consideración de las madres de si podrían trabajar en el caso de que no existiera algún servicio de cuidado infantil siendo un 66% las que piensan que no podrían laborar si su hijo no estuviera en una guardería.



Resultados obtenidos por la aplicación de una encuesta a personas beneficiarias de PEI, 2018, Estado de México.

Para permitir a las beneficiarias no tener conflicto con su actividad laboral es necesario establecer condiciones en el programa para incrementar su utilidad. Respecto a los horarios se sabe que la duración tiene que ser alrededor de lo que dura una jornada laboral, no obstante este horario lo fija la encargada de cada guardería, siempre procurando que esté estrechamente vinculado con las actividades de las usuarias.



*Resultados y cálculos con base en la encuesta realizada por la empresa Mercaeí en junio de 2008 a 2,006 madres beneficiarias y 1,003



Secretaría de Desarrollo Social, "Programa de Guarderías y Estancias infantiles en Apoyo de Madres Trabajadoras, México, 2008.

Por otra parte se hace sumamente difícil la prolongación de los horarios de cuidado para los niños ya que un horario extenso presupone un gasto económico mayor para las responsables. El total de la mensualidad necesaria para atender a los niños se realiza combinando el dinero que proporciona SEDESOL con un aporte (basados en estudios socioeconómicos) diferenciados, los cuales pueden ir desde 300 hasta 900 pesos dependiendo de la situación económica de la madre. Por el momento el subsidio proporcionado por el gobierno el cual consta de 950 pesos por niño es tan ajustado que no hace posible hacer más larga la duración del servicio.

La Organización Internacional del Trabajo también ha hablado de este tema y enfatiza la necesidad de políticas que prioricen la flexibilidad de la actividad de maternidad con prácticas laborales, insiste de igual forma los obstáculos que afrontan estas mujeres para permanecer en el mercado laboral como la carga de trabajo no remunerado, remitiéndonos de nuevo a Silvia Federici y al concepto de “cuidado”, los tradicionales roles de género y en un gran nivel la insuficiencia de servicios de cuidado infantil. (Organización Internacional del Trabajo, 2017)

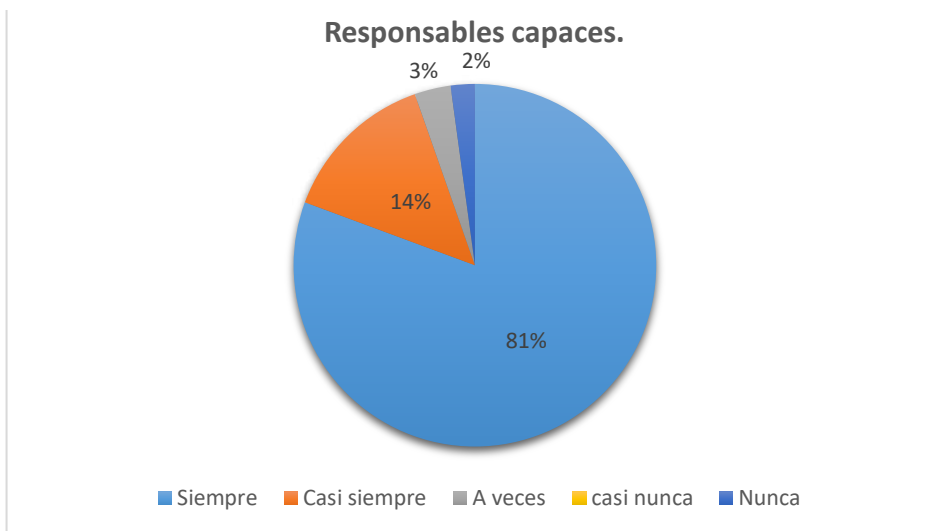
Posteriormente en materia de inequidad de género, las madres eligieron lo que ellas creen que les sucede con mayor recurrencia, llegado el momento de buscar empleo. De las madres que se encuestaron en este trabajo 53% consideró que aun empleándolas, el sueldo que reciben es muy ajustado, algunas otras creen que no las quieren contratar por ser mujeres y también han notado que lo que perciben es inferior al salario masculino, ambas opciones con el 8%, por último el 31% optó por no responder la pregunta.

Algunas instituciones como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), organización de la cual México es miembro, ha mencionado que *“las mujeres en los países pertenecientes a la OCDE perciben 16% menos en su salario que los hombres”* (Centro de Investigación de la Mujer en Alta Dirección), dato que se vincula con lo que nuestra población de estudio nos expresó. Así mismo y de manera muy irónica la OCDE también ha explicado el papel esencial de las mujeres en el aporte económico de cada nación y manifestó que:

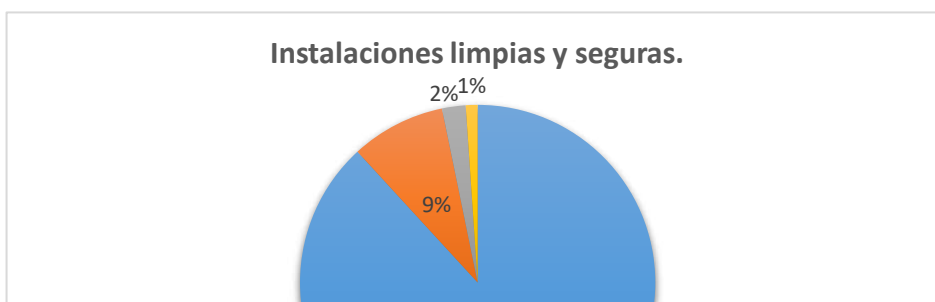
“las mujeres destinan más del 70% de sus ganancias a la comunidad y a su familia, en tanto que los hombres sólo inyectan entre 30 y 40% de sus recursos para dichos fines”
(Centro de Investigación de la Mujer en Alta Dirección, pág. 3)

3.1.1 Calidad y Accesibilidad hacia las Beneficiarias.

Respecto a las condiciones de calidad que brinda el servicio del PEI las madres opinaron mayoritariamente con un 88% que la guardería siempre se encuentra en condiciones muy favorables para que sus hijos estén seguros. De una manera similar con un 81% piensan que las responsables de realizar el cuidado de su hijos están lo suficientemente capacitadas para ejercer esta tarea.



Resultados obtenidos por la aplicación de una encuesta a personas beneficiarias de PEI, 2018, Estado de México.



Resultados obtenidos por la aplicación de una encuesta a personas beneficiarias de PEI, 2018, Estado de México.

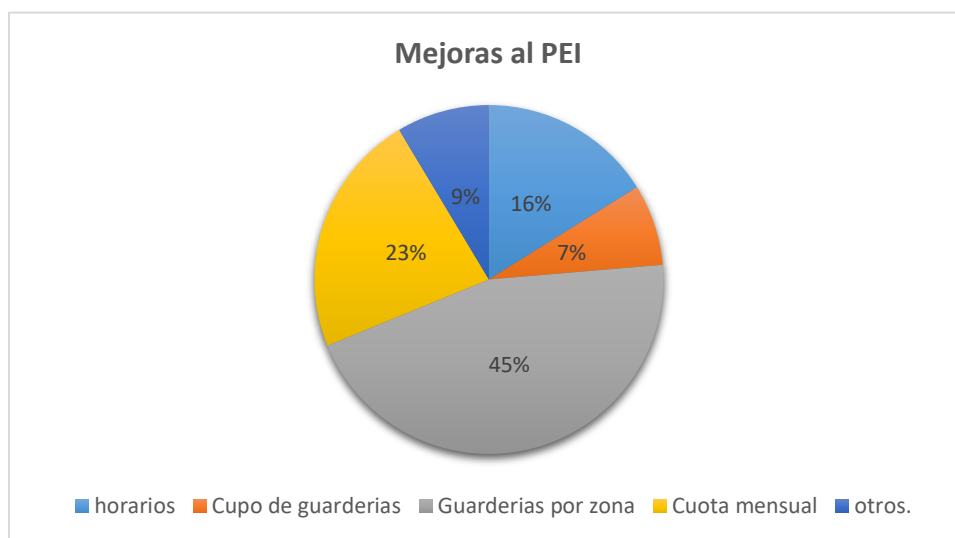
Las instalaciones de cada guardería, como ya se ha mencionado anteriormente son evaluadas periódicamente, estas deben de cumplir con diferentes normas que consisten mayoritariamente en la seguridad de los niños, es decir que no haya materiales peligrosos o zonas en las que el menor pueda hacerse daño, que la guardería este siempre limpia procurando que los niños estén libres de cualquier germen y que las encargadas de cada estancia infantil, proporcionen una alimentación con los nutrientes más pertinentes de acuerdo a ese rango de edad, que se encuentra del primero hasta los tres años de vida de una persona.

Por otra parte recibimos información de que absolutamente todas las encargadas de brindar el servicio, considerando a directoras, agentes educativas y encargadas de la cocina, han recibido algún curso o capacitación relacionada con el cuidado infantil. Muchos de los temas de capacitación recibidas tienen que ver con nutrición, estrategias de enseñanza-aprendizaje e incluso primeros auxilios, para estar preparadas en caso de cualquier percance médico, esto último se priorizó aún más después de la tragedia sucedida en la guardería ABC.

En cuanto a carácter de accesibilidad del programa las beneficiarias manifestaron un gran nivel de conformidad. Sin embargo sus respuestas llegan a diferir en cierta

forma unas con otras. Por ejemplo gran cantidad de las usuarias no considera retirada la guardería de su hogar con un 58%, tampoco cree gastar mucho en transporte para dirigirse a ella con 84%. Las beneficiarias opinaron que el monto mensual que pagan es suficientemente accesible, eligiendo esta opción en un 74% y por último expresaron que las guarderías tienen el cupo suficiente para brindar el servicio con un 66%.

Si bien las madres consideran que el PEI es eficaz en los rubros antes mencionados, sus respuestas respecto a que debería mejorar el programa son muy contrastantes. Las encuestadas opinaron que la guardería no está retirada de su hogar, no obstante la respuesta más elegida es que se debería incrementar la cantidad de guarderías de cada zona, teniendo esta opción un 45%. De igual manera, anteriormente las madres mostraron en gran medida estar conformes con la cuota y el horario fijado por las responsables del servicio. Sin embargo las opciones de “Disminuir la cuota” y “Cambiar los horarios” tuvieron un 23% y 16% respectivamente en la elección de las encuestadas.



Resultados obtenidos por la aplicación de una encuesta a personas beneficiarias de PEI, 2018, Estado de México.

Existe un gran marco de información alrededor de la ubicación de las guarderías en el país. Inicialmente debemos reiterar que el PEI se encuentra incorporado a la llamada estrategia 100x100 la cual intenta responder a los índices de subdesarrollo

de los 125 municipios con las condiciones más preocupantes en este rubro. Como resultado de esta estrategia existe una lógica de localización de las estancias del PEI. Sin embargo está es solo una consideración ya que la cantidad de guarderías de cada estado está estrechamente vinculada con el tamaño de su población.

Estado	Estancias en operación.
Total Nacional:	9,191
AGUASCALIENTES	206
BAJA CALIFORNIA	65
BAJA CALIFORNIA SUR	77
CAMPECHE	107
COAHUILA	216
COLIMA	137
CHIAPAS	370
CHIHUAHUA	213
CIUDAD DE MEXICO	488
DURANGO	209
GUANAJUATO	453
GUERRERO	311
HIDALGO	225
JALISCO	473
MEXICO	1191
MICHOACAN	342
MORELOS	290
NAYARIT	226
NUEVO LEON	196
OAXACA	221
PUEBLA	492
QUERETARO	148
QUINTANA ROO	113
SAN LUIS POTOSI	197
SINALOA	348
SONORA	211
TABASCO	208
TAMAULIPAS	278
TLAXCALA	215
VERACRUZ	584
YUCATAN	202
ZACATECAS	179

Programa de Guarderías y Estancias Infantiles en Apoyo a Madres Trabajadoras, Marzo 2018, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/338910/resumen_ei_operacion_junio2018.pdf

Si observamos la tabla anterior podemos percatarnos que el Estado de México es el estado de la república donde más guarderías existentes hay, pero de igual manera sabemos que en este estado hay más de 8 millones de mujeres.

Por otra parte es probable que aunque el nivel de satisfacción de las madres se mostró de manera positiva, ellas consideran que si bien, estos criterios del programa son buenos, existe la posibilidad de mejorar. Aun así no podemos descartar la posibilidad de que la usuarias después de un tiempo de utilizar el servicio llegasen

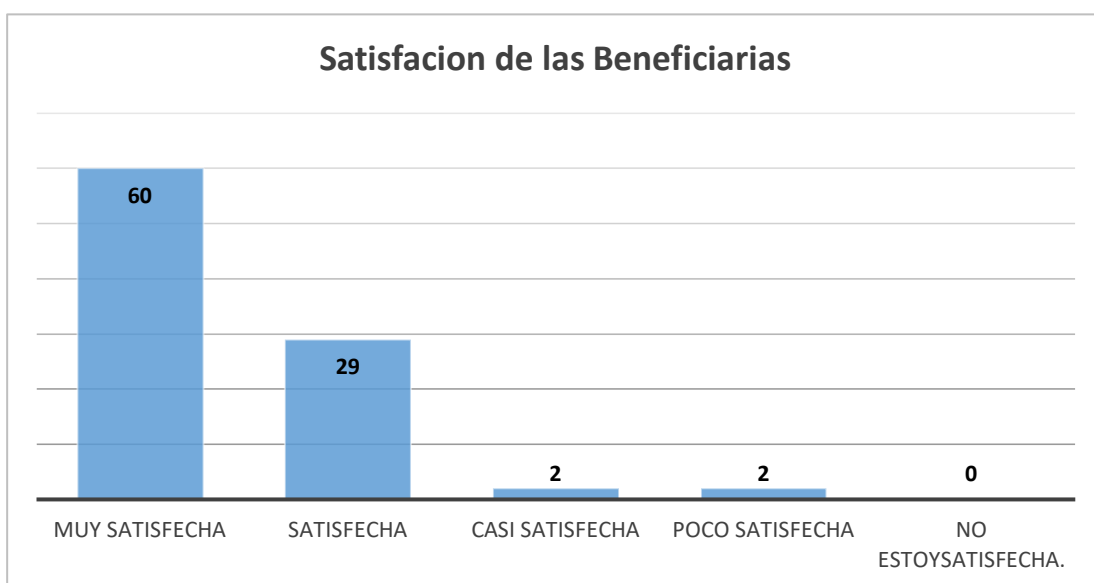
a tener un lazo de confianza con las responsables, consiguientemente sus respuestas pueden estar motivadas por la intención de no perjudicarlas a ellas mismas, reprimiendo así sus inconformidades, las cuales serían las manifestadas en el ítem referente a lo que el PEI debería mejorar.

Recibimos interesantes testimonios de nuestras entrevistadas acerca de la localización de las estancias, los cupos y la cuota mensual. Primero atendiendo al contraste existente en la inicial conformidad de las madres por la ubicación de la guardería con el posterior deseo de que las guarderías aumenten, cabe destacar que más de 3 de las guarderías que visitamos están en localidades con un nivel considerable de aislamiento, incluso se obtuvo información de que diversas madres acudían a la guardería desde pueblos vecinos.

En cuanto al cupo de las guarderías, sabemos que SEDESOL emite la autorización para la inscripción de algún niño, no obstante supimos que pese a que las guarderías cuentan con un cupo de niños fijado, pocas son las guarderías a las que SEDESOL les permita dar las altas necesarias para llenar su cupo total, ya que más niños, presuponen mayor subsidio. Por último existe una cuota mensual proporcionada por las beneficiarias, la cual es fijada teniendo en mente los gastos particulares de cada guardería. Sin embargo dicho monto no puede bajar, teniendo en mente que los precios de mercado (alimentos, juguetes, servicios etc.) siguen subiendo constantemente, y no pasa lo mismo con el aporte gubernamental por cada niño.

“Decidí venir a esta guardería porque cuando pregunte en un privada me cobraban 1600 pesos” (Beneficiaria, 2018)

Por último las beneficiarias del programa eligieron en qué medida ha colaborado el programa en su vida eligiendo la opción de “mucho” en un 91%. Similarmente optaron por el nivel de satisfacción que tienen con el programa, siendo las opciones de “muy satisfecha” y “satisfecha” las más elegidas con un 65% y 31% respectivamente.



Resultados obtenidos por la aplicación de una encuesta a personas beneficiarias de PEI, 2018, Estado de México.

Para la mayoría de madres a las que acudimos en las diferentes guarderías el servicio que les han brindado es muy útil para ellas y la influencia que ha tenido en ellas les ha permitido concentrarse en ciertas actividades que les posibiliten obtener ingresos para su hogar. La aceptación por los criterios de calidad y accesibilidad es optimista, así mismo el programa representa un medio de ingreso para las encargadas, las cuales pueden desenvolverse profesionalmente en esta actividad.

3.1.2 Características generales del PEI en la actualidad.

El PEI ha dado diversos resultados tras sus 11 años de vigencia y de igual manera ha modificado sus características generales, pero debe considerarse si estas características han avanzado en la medida en la que han avanzado las problemáticas de género. Ahora bien, consideramos preocupante el hecho de que en este mismo tiempo el subsidio que provee el estado por cada beneficiaria haya aumentado tan solo 200 pesos, teniendo en mente el aumento ininterrumpido de los costos en el mercado (leche, frutas, cereales etc.), cifras que se dispararon mayoritariamente en el último sexenio.

Existen tres tipos de guarderías que tiene una estructura particular que caracteriza a cada una de ellas. Primero están las guarderías públicas la cual es ofrecida de manera completamente gratuita, algunas guarderías pertenecientes a este modelo son las que proporciona el IMSS. También está el modelo de guarderías privadas el cual está a cargo de particulares y tienden a tener costos bastante elevados. Por último está el modelo de guardería mixta en el que se incorpora el PEI ya que la mitad de los gastos del servicio los cubre el gobierno y la otra parte es cubierta por las beneficiarias a través de una cuota mensual.

En la actualidad los precios de una guardería privada están entre los 500 pesos y pueden llegar hasta los 7 mil, aunque mayoritariamente se han fijado en torno a los 1500 pesos. Las guarderías del PEI rondan entre los 300 y hasta un máximo de 900 pesos, así que si existe un contraste bastante grande entre los precios de los servicios de cuidado infantil. (PROFECO, 2017)

Es importante aclarar que si, en efecto el programa tiene como propósito fundamental el apoyo a madres que trabajan, existen también beneficiarias que no requieren esencialmente este servicio, ya que no se encuentran laborando y su necesidad monetaria es mínima. Sobre esta idea también hay que enfatizar que no todas las madres pueden pagar un monto mensual por este servicio, y por el mismo motivo no pueden acceder a este programa.

Las supervisiones que hace DIF se basan en un semáforo de evaluación, esto consiste en revisar la guardería de acuerdo a las reglas de operación, y a partir de ellas determinar en qué condiciones se encuentra el inmueble. En dado caso de que la estancia supervisada este en una situación en la cual sus características difieran en un grado elevado respecto a las reglas de operación se le posicionara a la encargada en el color rojo dentro del semáforo, consiguientemente si se percibe que la guardería medianamente cumple con los criterios se le asignara el amarillo y por ultimo si la responsable ha mantenido su guardería en condiciones suficientes, además de que sus agentes educativos, realizan sus labores óptimamente se posicionara en el color verde que significa que ha aprobado la supervisión.

Por último queremos destacar algunos detalles de los cuales nos pudimos percatar por medio de la información documental que revisamos, así como de nuestras entrevistas. Se han realizado diversos trabajos que nos anteceden pero pretendemos aportar información que haya podido haber sido pasada por alto anteriormente.

El CONEVAL realizó en 2017 una ficha de monitoreo al PEI, pero consideramos que este tipo de datos suelen resultar en malinterpretaciones. Por ejemplo en el rubro de cobertura mencionan que se atendieron a 303, 436 mujeres, no obstante se debe poner atención en las cifras, ya que pese a parecer estos datos muy optimistas no se realiza una relación de estos números con la cantidad actual de madres que trabajan. Si tomamos en cuenta que las madres que trabajan en México rondan los 14 millones (Rivera, 2017), la cifra de personas atendidas estaría alrededor de, apenas un 0.02 %. (CONEVAL, 2018) Después de observar esto la cifra que ofrece CONEVAL en cobertura se percibe muy pobre, de manera similar no se aborda el tema de cobertura en cuanto a las guarderías existentes actualmente y a su desarrollo a través del tiempo. (Consejo Nacional de Evaluación, 2017)

En el primer año de existencia el PEI logro 8,161 estancias y actualmente se encuentran en funcionamiento 9,191, un dato que está lejos de ser alentador, ya que observando la importancia de servicios de cuidado infantil, el hecho de que en una década el programa solo haya creado 1,030 guarderías en todo el país deja mucho que desear. Así mismo se tiende a pasar por alto los problemas internos de cupo en cada estancia, ya que en primer momento no puedes crear más guarderías, si las que ya existen son obstaculizadas para completar los lugares totales de los que dispone cada estancia infantil. (Secretaría de Desarrollo Social, 2008, pág. 19)

La Secretaría de Desarrollo Social al igual que muchas otras instituciones, se ha limitado a argumentar que no hay poder económico para optimizar este tiempo de programas. Pero a propósito de esto como era de esperarse observando la conclusión del mandato presidencial de Enrique Peña Nieto, ha comenzado a emerger diversa información sobre la mala gestión económica de diversas

secretarías durante el todavía vigente gobierno mexicano, datos que invalidan completamente la negación de SEDESOL destinar mayor poder monetario a este tipo de programas. Si bien creemos que esta secretaría tiene diversas estrategias con enfoque de asistencia social, debemos mencionar que también es un espacio donde las contradicciones no se detienen y donde las gestiones de recursos son corruptas.

Recientemente se han proporcionado diversos datos que terminan con la reputación, ya cuestionada anteriormente de SEDESOL. Algunos de las cifras más polémicas son que de 2013 SEDESOL firmó convenios hasta por 697 millones de pesos para “abastecer” de a los promotores de “Sin hambre”, los cuales dan seguimiento a programas sociales. La Cruzada Nacional contra el Hambre de 2013-2015 gastó alrededor de 500 millones de los cuales el 80% fueron para la difusión de los supuestos logros de esta estrategia. (Flores, 2018)

Un detalle sumamente inaceptable es una nota que manifiesta que esta secretaría “entregó” pensiones a personas de 124 años, las cuales eran difuntas o no localizables, que suman más de medio millón de beneficiarios del Programa Pensión de Adultos Mayores. En este sentido en este trabajo nos rehusamos a legitimar el argumento del gobierno de que no existe la posibilidad ni el poder para optimizar cada uno de sus programas de apoyo social. (Caña, 2017)

Para finalizar con los datos observados recientemente y de cara al nuevo mandato presidencial que está próximo en entrar en labores. María Luisa Albores González que fue propuesta por Andrés Manuel López Obrador para encabezar SEDESOL menciona que dada la pésima gestión de esta institución se deberá llevar a cabo una reestructuración rigurosa de la misma, así como de todos los programas dependiente de ella. Algunos de sus enfoques primordiales son la pensión a adultos mayores, los pueblos originarios y la reforestación, aunque en lo que respecta al tema de este trabajo queremos destacar el hecho de que la situación de la inequidad laboral de género en conjunto con los servicios de cuidado infantil es también un fenómeno urgente.

Conclusiones y recomendaciones.

Nuestro trabajo inició con la pregunta que consistió en saber si los criterios de calidad y accesibilidad actuales del Programa de Estancias Infantiles tiene un nivel suficiente de eficacia para responder a las inequidades de género situadas en la población femenina de nuestro país. Hay que subrayar que este trabajo se hizo desde la lógica de la equidad de género, y que si bien en nuestro caso no se destacó lo suficiente el papel del hombre, que de hecho también consideramos fundamental, fue únicamente por que las estadísticas nos han mostrado que las afectadas por este tipo de desigualdades siguen siendo las mujeres mayoritariamente. Sin embargo actualmente el PEI ha incluido al hombre en sus objetivos y desde ya hace tiempo ha tomado el nombre de Programa de “Guarderías y Estancias Infantiles en Apoyo a Madres trabajadoras y Padres solos”. De hecho se obtuvo información referente al hecho que muchas ocasiones son los padres, los que asisten a recoger a sus hijos mientras la madre se encuentra trabajando.

Es visible que en México se ha avanzado significativamente desde la óptica de las brechas de género, pero debemos subrayar que el problema no desaparece y que se sigue manifestando de manera muy notable. La población sigue incrementándose de forma acelerada y casi paralelamente también los sectores vulnerables como las madres trabajadoras.

Respondiendo a nuestra pregunta observamos que el PEI tiene un nivel elevado en la calidad de su servicio, es decir las encargadas de brindar el servicio cuentan con conocimientos adecuados para hacer el ejercicio de esta labor de forma fructífera, y en caso de no contar con ellos DIF se encarga de proporcionar las capacitaciones pertinentes para que lo hagan. Las instalaciones son seguras para los niños ya que como resultado de las supervisiones periódicas que se hacen a las guarderías que pueden llegar a ser entre 2 y 3 veces por mes, se prioriza el seguimiento riguroso de las reglas de operación donde se incluyen normatividades esenciales para tener una estancia bien estructurada.

La accesibilidad del programa también tiene criterios muy interesantes que favorecen su funcionamiento, no obstante la falla radica en la atención precaria que le han puesto las autoridades gubernamentales en este rubro. Algunas cosas que consideramos que harían mejorar los criterios de accesibilidad tienen origen en el aumento del subsidio. Con este aumento subsidiario la cuota mensual que pagan las madres podría minimizarse o por lo menos mantenerse por bastantes años. De hecho se nota en estos tiempos que es obsoleto el hecho de que la cuota de fije indiferenciadamente, así que sería recomendable que los estudios socioeconómicos que se realizan a las usuarias potenciales, sirvan para realizar una cuota particular dependiendo de la situación económica de cada madre, de esta forma las madres que no pueden pagar una cuota de 600 o 700 pesos también podrían tener acceso al programa.

También podría establecerse un horario más prolongado, el cual sea adecuado para las madres que terminan su jornada muy tarde, ya que la responsable de la estancia tendría el ingreso suficiente para comprar más alimento para los niños y para pagar las horas extra que las maestras deban extender el cuidado de los menores.

La cantidad de guarderías como ya se ha mencionado es bastante menor en comparación con la cantidad de madres trabajadoras en la actualidad y a sabiendas de los años que lleva existente el PEI. De igual manera no se puede crear más guarderías, si las que se tienen no les permites realizar las inscripciones requeridas para completar su cupo.

Evidentemente el argumento principal para todas estas deficiencias es que “no hay dinero” pero cuando tienes un mecanismo por el cual se pueden disminuir las brechas laborales de género, que también están vinculadas con la pobreza en México, el no haber dinero no debería ser una justificación suficiente y menos cuando el subsidio solo ha aumentado 200 pesos por niño en una década. Es inconcebible que la SEDESOL argumente no tener el presupuesto necesario para mejorar los programas de los cuales se encarga, cuando desde ya hace bastante tiempo, y particularmente en el sexenio de Enrique Peña Nieto, se sabe que esta secretaría es un espacio donde se suscitan numerosos fraudes y desvíos de dinero.

Creemos que no existe en México otro programa con el potencial que tiene el PEI, ya que no solo brinda a las madres la posibilidad de tener ingresos para subsistir, si no que por medio de la solidaridad de género, las guarderías simultáneamente funcionan como un negocio que brinda a las responsables y agentes educativos la posibilidad de desenvolverse profesionalmente, consiguientemente ellas también perciben una retribución por su trabajo. En síntesis el programa está estructurado para que, de manera cíclica, el género femenino colabore directa o indirectamente en su desarrollo colectivo.

Posteriormente aunque no es parte de nuestro tema específico de investigación si pudimos observar la atención que se brinda a los niños. En esto también radica la importancia del PEI ya que por cargas laborales prolongadas las madres no pueden asignar gran tiempo a la educación de sus niños y consiguientemente esto puede desembocar en problemas para ellos.

Algunos de los problemas más frecuentes por falta de atención y de los cuales nuestras entrevistadas nos dieron testimonio, son el abandono tardío del pañal, el lento desarrollo de habilidades motrices, la sensación de los niños de abandono y algunos otros mayormente a largo plazo, como el acercamiento del niño a ambientes de calle, el desarrollo de lenguaje vulgar, un mal desempeño en los niveles escolares básicos o incluso la inclusión de estos niños a la vida de delincuencia llegada la edad juvenil. Sobre esta idea se creó el modelo Educación Inicial con la intención prioritaria de subsanar las deficiencias de los niños en las que sus padres no pueden ponerles la atención requerida, a través de este modelo dotar a los pequeños de habilidades que sean útiles en su formación como personas, estudiantes y ciudadanos. Desde la perspectiva de las responsables el PEI no limita su labor a un servicio de cuidado infantil, sino que paralelamente es la génesis de su formación educativa.

Ahora bien es cierto que las responsables tienen en la estancia un negocio propio y es de subrayar que en diversas ocasiones este negocio les otorga un poder adquisitivo considerable, existen guarderías que pese a no tener inscritos a los niños que mencionan, de forma deshonestamente cobran el subsidio completo, existen

guarderías que contrariamente a sus objetivos, piensan la guardería más como una empresa y creemos que esa no es la intención del programa. Sin embargo también consideramos que no puedes juzgar a la totalidad de las responsables por el ejercicio inadecuado de algunas excepciones, ya que mayoritariamente las responsables perciben únicamente lo suficiente para vivir honradamente y más conociendo todos los obstáculos relacionados con las altas que ya hemos reiterado en distintas oportunidades.

En nuestra entrevista también pudimos notar que los factores favorables para la responsable de guardería no se detienen en la capacidad de ingreso que el programa le trae, sino que también el PEI le hace posible su realización profesional en el cuidado de niños, observamos que existen continuos vínculos afectivos entre el niño y la cuidadora, que aunque se insiste en que estos vínculos no deberían llevarse a cabo, muchas ocasiones se manifiestan de manera inevitable.

Otro dato curioso emergido de las entrevistas es que las supervisoras actualmente deben pagar sus cursos y materiales de capacitación de sus propios bolsillos, un factor que decrece el entusiasmo de ellas mismas para realizar este proceso, lo cual nos remite nuevamente a la supuesta ausencia de presupuesto.

Por último y respondiendo a nuestra hipótesis, la cual consideramos que se confirma, se hizo visible que los criterios de calidad del programa, que se desarrollan prácticamente en el interior de las estancias son suficientes para brindar un buen servicio a las beneficiarias. Sin embargo los criterios respecto a la accesibilidad han sido rebasados por la magnitud actual en la que se expresan las inequidades laborales de género. Así mismo aunque el programa cumpla con la variable de calidad, no lo hace en accesibilidad y esto provoca que el programa pierda la eficacia, así como las expectativas optimistas que se observaron en el inicio de su ejecución.

Lamentablemente el gobierno que entra en vigencia a cargo de Andrés Manuel López Obrador no augura un buen futuro para el PEI. Sabemos, como saldo de este trabajo que la gestión y ejecución, tanto por parte de SEDESOL, como del PEI mismo han estado llenas de malversaciones y transgresiones. Pero no se puede

negar el potencial de respuesta que tiene el programa respecto a la situación del cuidado infantil, y su consiguiente implicación en el ejercicio laboral de las madres. El objetivo debería ser intentar reformar todas las deficiencias que este servicio pudiera tener, y potenciar los factores positivos de la misma. Sin embargo podemos ver acercarse un cierre gradual del programa, en vista de la poca disponibilidad del gobierno por “salvar” el PEI.

En el primer semestre del 2019 como presidente de México, Andrés Manuel López Obrador ha dejado en claro su forma de gobierno “anti-corrupción” con planes de austeridad en todos los sectores del gobierno, por lo cual en dichos meses se ha notado los recortes presupuestales a distintos programas sociales, uno de ellos fue el Programa de Estancias Infantiles (PEI).

Cabe resaltar que la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) cambió de nombre en esta nueva administración llamándose ahora Secretaría de Bienestar (SEBIEN), que es la encargada de diseñar, planear y ejecutar políticas públicas en materia de desarrollo social y calidad de vida en los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.

En cuanto al PEI en el primer bimestre los cambios fueron notorios, en el mes de febrero se publicó en la gaceta oficial las Reglas de Operación 2019, donde se incluyen cambios sustanciales, el primero fue el cambio de nombre ahora llamado: *Programa de Apoyo para el Bienestar de los Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, que tiene por objetivo “Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian para que cuenten con facilidades para encargarse del cuidado y atención infantil.”* (Gobierno de México, 2019)

Finalmente creemos que los servicios de cuidado infantil, atendiendo a las políticas de cuidado, son un tema que tendría que estar priorizado en México. Específicamente el PEI, a nuestra consideración y a la expectativa de lo que

continuará sucediendo en el sexenio que se avecina, debe adquirir una importancia mayúscula, considerando los alcances que podría tener si su gestión se diera de manera correcta. De hecho en 2012 recibió un premio por parte Organización de la Naciones Unidas (ONU) en la categoría de “Promoción de enfoque de género en la prestación de servicios públicos”. Esperamos que la información aquí situada sea útil y pueda servir como ayuda para la realización de investigaciones posteriores. De igual manera queremos reconocer las capacidades actuales de Programa de Estancias Infantiles y deseamos que en el futuro todos los factores deficientes que aquí se abordaron puedan ser mejorados por el bien de las madres trabajadoras mexicanas.

Bibliografía

- Plan Nacional de Desarrollo*. (15 de Febrero de 2007). Recuperado el 20 de Junio de 2018, de <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=igualdad-entre-mujeres-y-hombres>
- (2008). *Diario Oficial de la Federación*. México: Secretaría de gobernación .
- (2013-2018). *Plan Nacional de Desarrollo*. Mexico: Gobierno de la República.
- INICIATIVA QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 40. DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL, A CARGO DE LA DIP. ROSA ALBA RAMÍREZ NACHIS (MC). (17 de Noviembre de 2016). México. Obtenido de http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/11/asun_3456546_20161130_1479843666.pdf
- Acción, A. e. (2004). *Política de Igualdad de Género*. Ayuda en Acción , Sensibilización y Políticas de Cooperación, Madrid, España.
- Angulo López, Jaime Guadalupe . (2017). *SERVQUAL: Evaluación de la calidad en el servicio en las áreas de Catastro e Ingresos del H. Ayuntamiento de Cajame*. Universidad ITSON, México.
- Beneficiaria (Compositor). (2018). PEI. [B. Diaz Solar, & R. R. Yaneth, Intérpretes] Mexico, Estado de México, Chalco.
- Bouza Suárez, A. (enero-junio de 2000). Reflexiones acerca del uso de los conceptos de eficacia y efectividad en el sector salud. *Revista Cubana de Salud Pública* , 26(1), 50-56.
- Camara de Diputados. (2008). *“La incorporación de políticas de igualdad de genero en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.”*. México.
- Camara de Diputados. (2016). *Guarderías/estancias infantiles en México Información estadística*. Mexico: CESOP.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (12 de Junio de 2015). *Secretaría de Servicios Parlamentarios*. Recuperado el 13 de 03 de 2020, de Ley Federal de Trabajo: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/156203/1044_Ley_Federal_del_Trabajo.pdf
- Caña, P. V. (02 de Noviembre de 2017). Sedesol paga pensión a beneficiarios muertos. *El Universal*.
- Carmen, L. (2011). Solidaridad se escribe en femenino. *Dialnet*(79).
- Carrocho Rangel, C. (julio-diciembre de 2003). La teoría de interacción espacial como síntesis de las teorías de localización de actividades comerciales y de servicio. *Economía, Sociedad y Territorio*, 4(14), 203-251.
- Centro de Investigación de la Mujer en Alta Dirección. (s.f.). *“Estadísticas Sobre Mujeres Y Empresarias En México”*. México.

- Cimacnoticias. (2015). *Cimacnoticias*. Recuperado el 19 de Junio de 2018, de <http://www.cimacnoticias.com.mx/node/68882>
- Ciudadano, M. (2016). *La perspectiva de género en las políticas públicas en México: Alcances, límites y desafíos contemporáneos*. Mexico.
- Cohen, E., & Franco, R. (1992). *Evaluación de proyectos sociales*. México: Siglo XXI editores s.a. de c.v.
- CONEVAL. (2017). *Ficha de Monitoreo 2016-2017 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres*. Recuperado el 18 de Junio de 2018, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/265202/FMyE_20_S174.pdf
- CONEVAL. (2018). *FICHA DE MONITOREO 2016-2017 Programa de Estancias Infantiles para Apoyra a Madres Trabajadoras SEDESOL*. MÉXICO: CONEVAL.
- CONEVAL. (s.f.). *Guion del Analisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto*. México.
- Consejo Nacional de Evaluación. (2017). *Ficha de Monitoreo 2016-2017*. México.
- Cooper, J., De Barbieri, T., Rendón, T., Suárez, E., & Tuñón, E. (1989). *Fuerxa de trabajo femenina urbana en México* (1989 ed.). México: Miguel Angel Porrúa, S. A.
- Covarrubias Terán, M. A. (enero-junio de 2012). MATERNIDAD, TRABAJO Y FAMILIA: REFLEXIONES DE MADRES-PADRES DE FAMILIAS CONTEMPORÁNEAS. (U. d. Guadalajara, Ed.) *Revista de Estudios de Género. La ventana*, IV(35), 183-217.
- Diario Oficial de la Federacion. (30 de Diciembre de 2007). *Secretaria de Gobernacion*. Recuperado el 19 de Junio de 2018, de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5012023&fecha=30/12/2007
- Diario Oficial de la Federacion. (30 de diciembre de 2017). Reglas de Operación del Programa de Guarderías y Estancias Infantiles en Apoyo a Madres Trabajadoras para el ejercicio fiscal 2018. México. Obtenido de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509819&fecha=30/12/2017
- Díaz, M. d. (2000). LA EVALUACION DE PROGRAMAS SOCIALES: FUNDAMENTOS Y ENFOQUES TEÓRICOS. *Revista de Investigación Educativa*, 18(2), 289-317.
- Duch Brown, N. (2015). *La teoria de la localización*. Barcelona.
- Esquivel, V. (2011). 2. Marco Conceptual. En V. Esquivel, *La economía del cuidado en América Latina: Poniendo a los ciudadanos en el centro de la agenda* (pág. 40). Panamá.
- Estrada, S. L. (2003). POLÍTICAS DE CIUDADO INFANTIL, GÉNERO Y CIUDADANÍA, EL PROYECTO CAI EN TIJUANA. En S. L. Ordóñez, *"Familia, pobreza y políticas de género. El Programa Jefas de Familia en Tijuana"*. México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Flores, L. R. (22 de Julio de 2018). *Sinembargo.mx*. Recuperado el 26 de Noviembre de 2018, de <https://www.sinembargo.mx/22-07-2018/3445570>

- Frenk, J. (1985). El concepto y la medición de accesibilidad. En *Salud Pública en México*. México.
- Fundacion Carlos Slim. (2018). *Educacion Inicial*. Recuperado el 22 de Junio de 2018, de <http://educacioninicial.mx/presentan-estrategia-nacional-para-el-desarrollo-infantil/>
- Garrocho Ragel, C. (2003). La teoría de interacción espacial como síntesis de las teorías de localización de actividades comerciales y de servicios . *Economía, Sociedad y Territorio*, 4(14), 203-259.
- Garrocho, C., & Campos, J. (2006). Un indicador de accesibilidad a unidades de servicio clave para ciudades mexicanas: fundamentos, diseños y aplicación. *Economía, Sociedad y Territorio*, 6(22), 1-60.
- Gobierno de México. (05 de Junio de 2019). *Secretaria de Bienestar*. Obtenido de Acciones y Programas .
- Historia del Movimiento Feminista*. (s.f.). Recuperado el 20 de junio de 2018, de http://www.bantaba.ehu.es/formarse/ficheros/view/Historia_del_Movimiento_feminista.pdf?revisión_id=53767&package_id=33304
- INEGI. (2015). *Número de habitantes* . Estado de México.
- INEGI. (2016). "*Estadísticas a propósito del... Día de la Madre (10 de MAyo)*" DATOS NACIONALES. Aguascalientes, México.
- INEGI. (2017). "*Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Mujer*" Datos Nacional. Aguascalientes, México.
- INEGI. (2018). "*Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Mujer (8 de Marzo)*". México.
- Instituto Nacional de la Mujer. (2002). *Programa nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres 2000-2006*. Mexico.
- Instituto Nacional de las Mujeres del D.F. (2014). *Hacia un Modelo Integral de Políticas de Cuidado en el distrito Federal. Hoja de Ruta*. México.
- Jimenes, T. (s.f.). *Apuntes sobre el concepto de género*. Colombia.
- L'Hoist Tapia, J. (2014). "*Despido por embarazo en la Ciudad de México, una forma de discriminación por género*". Distrito Federal: COPRED.
- La Jornada Aguascalientes. (09 de Mayo de 2018). "Tres de cada diez madres solteras en México son jefas de hogar". *Sociedad y Justicia* .
- LA SILLA ROTA. (15 de 02 de 2018). ¿Qué es el Salario Rosa? Estado de México, Estado de México, México.
- Lagarde, M. (2006). "*PACTO ENTRE MUJERES SORORIDAD*". Coordinadora Española para el Lobby Europeo de Mujeres.

- Lam Díaz, R. M., & Porfirio, H. R. (2008). Los términos: eficiencia, eficacia y efectividad ¿son sinónimos en el área de salud? *Revista Cubana de Hematología, Inmunología y Hemoterapia*, 24(2).
- Loggia Gago, S. (1998). Legislación laboral y participación de la mujer en el mercado de trabajo. El caso de Suecia y México: un análisis comparativo. *Redalyc*, 15(4), 95-125.
- Macías, A. (2002). "CONTRA VIENTO Y MAREA. El Movimiento Feminista En México Hasta 1940". Mexico: CIESA.
- Manual Ciudadano. (2012). *SEDESOL a los ojos de todos*. México.
- Mejía C, C. A. (2011). *INDICADORES DE EFECTIVIDAD Y EFECACIA*. Medellin, Colombia: Documentos Planning.
- Mokate, K. M. (Julio de 2011). *BID Mejorando Vidas* . Obtenido de <https://publications.iadb.org/handle/11319/1193?locale-attribute=es>
- Néstor, D. B. (2010). *La Teoria de la Localizacion* . Balcelona: Universidad de BARcelona .
- Notimex. (10 de Julio de 2017). México cuenta con 123.5 millones de habitantes. *El economista*.
- Ordaz Ocampo, J. C. (2012). *La estrategia 100 X 100: Hacia la elaboración de un modelo de implementación de políticas públicas de atención integral*. México: FLACSO, México.
- Organización Internacional del Trabajo. (29 de Marzo de 2017). Obtenido de http://ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_195455/lang--es/index.htm
- Paez, A. (2015). *cronica.com.mx*. Recuperado el Febrero de 2018, de <http://www.cronica.com.mx/notas/2015/897919.html>
- PROFECO. (2017). *Encuesta sobre el servicio de guardería privada para niños*. Mexico.
- Rivera, A. (10 de Mayo de 2017). 14.7 millones de mujeres que trabajan en México son madres. *EL UNIVERSAL*.
- Rodríguez Zepeda, J. (2006). "Un Marco Teórico Para La Administración". *Colección Estudios*(2).
- Salud, S. d. (7 de Agosto de 2015). *Acciones y Programas*. Recuperado el 19 de Junio de 2018, de <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/programa-de-accion-especifico-planificacion-familiar-y-anticoncepcion-2013-2018-10070>
- Sánchez Garcia, M., & Sánchez Romero, M. C. (2017). *medicion de la calidad en el servicio, como estrategia para la competitividad en las organizaciones*. Univerisdad Veracruzana , Investigaciones y estudios Superiores de las ciencias Administrativas , México.
- Secretaría de Desarrollo Social. (Diciembre de 2008). *Programas de Estancias y Guarderías*. Obtenido de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/pei_otr.pdf
- Secretaria de Educación Pública. (2017). *Aprendizajes Clave para la Educacion Integral*. Mexico.
- SEDESOL. (2008). Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras. México: Gobierno Federal.

- SEDESOL. (Diciembre de 2008). *Programas de Estancias y Guarderías*. Obtenido de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/pei_otr.pdf
- SEDESOL. (2009). *Cuarto Informe Trimestral 2009*. México: Gobierno Federal.
- SEDESOL. (16 de Enero de 2013). *SEDESOL*. Recuperado el 30 de Mayo de 2018, de http://www.normateca.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Transparencia_Estancias_Infantiles
- SN. (9 de Mayo de 2018). tres de cada diez madres en México son jefas de hogar. *La Jornada Agascalientes*.
- Talavera Intriago, A. (11 de Mayo de 2004). Capitulo I Desarrollo Integral de la Familia (DIF). *Diagnóstico de las áreas, servicios y talleres del DIF de San Andrés Cholula: elementos para una mejor difusión interna y externa*. Puebla, Cholula, México. Obtenido de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lco/talavera_i_a/capitulo1.pdf
- Torres Lagunas, J. L. (s.f.). "La discriminación laboral de la mujer por su estado de embarazo". *Revista del Instituto de la Judicatura Federal*, 243-252.
- Uvalle Berrones, R. (2013). Las políticas públicas en el arquetipo de la gobernanza democrática. En M. Ochman, & E. Rodríguez-Oreggia, *Análisis e incidencia de la políticas públicas en México* (págs. 13-35). México: Miguel Ángel Purrua.
- Velásquez Gavilanes, R. (enero-julio de 2009). Hacia una nueva definición del concepto de "políticas públicas". *Desafíos*, 20.

Anexos.

Entrevista a encargada de guardería en el Estado de México.

P: ¿Desde su perspectiva cómo observa la inequidad laboral?

R: A las mamitas por ejemplo les cuesta trabajo conseguir un empleo, por ejemplo en una tienda departamental porque tiene a sus pequeños y que a veces cuando se llegan a enfermar necesitan tiempo y pues luego no se los dan, les ponen muchas trabas para poder contratarlas...en cuanto a sueldo es más bajo que el de los hombres e inclusive hacen lo mismo y les pagan menos.

P: ¿Cómo fue el proceso para adquirir su guardería?

R: Estaba buscando trabajo y hubo una persona que me dijo que había un programa, andaban buscando una casa para bajar un programa entonces yo les dije que les rentaba mi casa y ellos cuando vinieron a verla con la licenciada de ese entonces...me dijo que porque no mejor yo me la quedaba, el programa que en si iban a bajar era estancias infantiles y ya me dijo que si no me interesaba, me dio una pequeña introducción de todo esto, que nada mas era cuidar niños y hasta ahí, y pues por la necesidad de trabajo yo les dije que sí, yo jamás en la vida había trabajado.

Por ese motivo yo tengo la estancia infantil nos dijeron que solo era cuidar niños pero ha ido progresando mucho este programa y ahora ya son muchas cosas las que nos piden.

P: ¿Cómo son las reglas de operación?

R: Tenemos que seguir ciertos lineamientos los que ellos nos marcaron sobre el diario oficial que es de SEDESOL y DIF y pues en sí, si uno lleva bien las cosas no hay tanto problema, son más cosas de seguridad, que para nosotras es muy bueno por la seguridad de los niños, entonces a grandes rasgos SEDESOL nos pide que nos vayamos preparando más y eso es bueno para nosotros tenemos un mayor crecimiento también nosotros.

P: ¿Podría hablarnos del programa, respecto a su cobertura?

R: Aquí en esta localidad hay dos guarderías y ninguna de las dos estamos al tope, hay mucha necesidad también de las guarderías, pero aquí es la cultura, las personas ya mayores por ejemplo los abuelitos piden que ellos cuiden a los niños, ellos prefieren a veces tenerlos y a veces sus hijas (os) acceden y las mamás que no tiene con quien dejarlos se acercan a la guardería, pues con inseguridad al principio ya después les damos la confianza y ya están con nosotros, y ellos nos van recomendando.

P: ¿Cómo se fija la cuota mensual que pagan las madres al mes?

R: En lo personal es como yo vea a las mamitas si les alcanza el recurso pues sí, dependiendo a sus ingresos yo marco la cuota, se hace un censo por cada niño y ya ahí te van diciendo más o menos cuánto ganan, si tiene prestaciones o no, de acuerdo a los datos que ellos me den yo fijo la cuota que pues si a veces por equis motivo se termina el trabajo o las despiden o no sé, a veces no nos pagan lo que nosotros ponemos como cuota

La mayoría son madres solteras

P: Háblenos del subsidio que da el gobierno por favor.

R: Yo ya llevo once años empezamos con 750 pesos y a la fecha nos están pagando 950 y la verdad es muy poco lo que nos dan, no nos alcanza, cuando empezamos pues si alcanzaba.

Yo cuando empecé en lo personal con el recurso que nos daban pues contrate médico, psicólogo y nutriólogo pero si dejaba el recurso y lo que nos daban, pero en este tiempo ya no... ya pasaron once años, ahorita si ya no alcanza ni con la cuota de corresponsabilidad.

No se me hace caro lo que estamos cobrando, pero si el gobierno nos aumentara el subsidio y con la corresponsabilidad yo siento que si alcanzaría bien, para estar mejor en todos los aspectos.

P: ¿Qué es lo que hace para que su guardería funcione bien?

R: Pues debemos de tener todo lo que nos pide Protección Civil, SEDESOL y DIF y pues mantener un orden total en cada sala por parte de las chicas que están a cargo del grupo... es un trabajo en conjunto, si todas trabajamos en equipo.

P: ¿Qué tipo de cursos o capacitaciones reciben ustedes?

R: Cursos de Primero Auxilios, Curso de Atención y Cuidado de los niños, los cursos de protección civil o sea, si nos han dado buenos cursos... el año pasado casi no tuvimos pero este año si hay certificaciones en cuanto alimentos, Aprendizajes Clave, los de cada año de protección civil y primeros auxilios.

Pues el primer año nos dieron muchos como, el primero y el segundo año nos dieron por ejemplo cada año nos dieron como 10 cursos, el segundo año también fueron como 10 y después más adelante se vinieron las certificaciones como tal

Nos exigen más, pero en cuanto a cursos o capacitaciones son menos, ahorita como que este año empezaron nuevamente, pero hubo un tiempo que nos abandonaron completamente en cuanto a cursos.

P: ¿Qué consideraciones toma en cuenta para contratar a las cuidadoras?

R: Al principio solo pedía que les gustara atender niños en este caso si ya por todo lo que nos pide DIF y SEDESOL ya tienen que tener ciertos conocimientos sobre los cuidados de los niños, entonces de preferencia ahorita pido que sean asistentes educativas o que tengan otra área, pero que sí que sepan cuidar a los niños

También viene por parte del gobierno son como personas becadas y ya nos las dejan y las preparamos nosotros con la condición de que se queden con nosotros.

Lo que nosotros aprendemos se los transmitimos a ellas, hay chicas que están interesadas en el trabajo y si le ponen el interés debido, entonces ahí nos damos cuenta quien se queda y quienes no, sobre todo porque estamos con niños.

P: Háblenos de las supervisiones que le hacen a su guardería.

R: SEDESOL se va mas a lo administrativo y DIF si toma en cuenta el cuidado que se le da a los niños, los alimentos que se les dan, que sean balanceados, pues las medidas de seguridad que estén siempre al día...me han tocado personas accesibles y ya si ando mal en algo me explican o yo pregunto qué es lo que me falta... estrictas no, buenas si, anteriormente lo tomaban más a la ligera, actualmente nos checan bien, por los problemas que ha habido en otros lugares... a veces nos confiamos que estamos bien pero no, cuando llega una supervisión ahí nos damos cuenta en lo que estamos dejando... no soy perfecta pero si trato ponerlo mejor de mí para que salga yo adelante con todo mi trabajo.

P: ¿Qué considera que debe ser lo más importante en su guardería?

Yo les digo a las chicas que el orden es importante para que no pasen accidentes... en cuanto a los niños que duermen que no estén muy cubiertos, si hay ciertos cuidados en específico para que no tengamos ningún susto, les pido la puntualidad, sus planes de trabajo tal cual me los ponen pues hacerlos... en determinado momento si tengo que salir a la chica que se queda a cargo en ese momento pues trato de que todo esté al 100 y estar checando que este todo perfecto y cuando yo llego pues pedir que paso y si estuvo todo bien .

P: ¿Sus maestras se dedican a otra cosa aparte de cuidar niños?

R: Dos son solteras y dos son mamás, una soltera está estudiando psicología y pues si le gusta por el momento está aquí en lo que termina su carrera

P: ¿Cree que el programa ayuda a las madres trabajadoras?

R: Hasta cierto punto si, por ejemplo las que son madres solteras para que se vayan con esa seguridad e irse tranquilas a su trabajo, bueno nos lo dejen a nosotros y a veces no hay quien se los cuide por ejemplo ponen a sus mami o sea a las que son abuelas y ya se las cuidan ellas pero ahora ellas también piden que no nada más estén ahí con la abuelita, si han ayudado mucho las estancias infantiles, como tal a las madres trabajadoras para que los niños se vuelvan muy independientes, bueno ya llevan otro estilo de vida diferente a los que no van a la guardería.

P: ¿Qué ventajas tiene el cuidado de los niños en estas guarderías?

Más que nada marcamos hábitos, ya con eso es bastante porque si llegan por ejemplo al preescolar ya llevan ciertos hábitos que no se les olvida, ellos llegan a ser hasta líderes del mismo grupo...por que las mamás nos han comentado como ya son su segunda generación o la tercera generación con sus hijos que van ahí pues si nos dicen, ¡pues mi hijo es así al principio inclusive los preescolares no querían que fueran a las estancias infantiles y ahora si ya lo piden ellas para que también los niños no lleguen con ese temor de que los deja la mamá en el kínder ya llegan con otras ideas más seguros y las mamás ya se van tranquilas también a sus trabajos por ejemplo, si lo dejan en la guardería al principio desconfiaban de nosotros y hay mucha gente que todavía desconfía de las guarderías por lo que escuchan, porque en realidad...yo en lo personal les digo denos la oportunidad de trabajar con su hijo y usted tomara su decisión, si la podemos ayudar en algo o no pero pues afortunadamente si, se van más tranquilas a su trabajo.

P: ¿Qué deficiencias considera que tiene el programa y que cree usted que debería mejorar?

R: No habido registro para los niños, no hay altas que porque no hay presupuesto.

A nosotros como responsables, vamos a suponer que si yo un día llego a faltar mañana, pues ya se pierde la estancia, porque no es como hereditaria, yo recuerdo que como en el primer año si había esa sucesión si yo llegara a faltar se la queda un familiar

En cuanto los cursos también que sean más organizados en ese aspecto porque de momento nos dejan sin cursos y de momento nos quieren meter todos... que hubiera periodos, que en ciertas fechas... porque nos los dicen hoy por ejemplo para tal fecha te tienes que ir a certificar o luego nos los posponen y ya en determinado momento nos dicen que ya va a ser tu certificación y te tienes que ir preparando.

Que hubiera más registro de niños porque en este año nos estamos quedando vacías entonces no sé si el propósito sea quitarlas, la verdad no se cual se a la cuestión, pero no, antes cada mes había altas y ahora no las hay, para mí se me

hace una deficiencia por parte del programa porque dicen que no hay recurso pero pues eso lo autorizan desde el fin de año porque ya queda el recurso para todo el año fiscal, pues eso dicen ellos que no hay recursos para poder ingresar a más niños y aparte de los niños que estamos trabajando pues igual no nos dan el pago completo o nos exigen niños, como por ejemplo los niños con discapacidad por ejemplo si metemos niños con discapacidad tenemos que meter cuatro niños por una asistente y si metemos los documentos como tal marcando lo que es su discapacidad, es una constancia médica y no nos las aceptan no se a que se deba, se supone que uno lleva lo que nos piden y nos lo deben de aceptar.

Otras deficiencias es nuestro convenio, se supone que nos lo deben de dar a principio de año y no, nos lo dieron como veinte días aproximadamente y también nos hacen mentir, nos hacen poner fecha que no y sin en cambio nosotras por algo que no esté mal en el registro que nosotros damos no nos pagan los niños.

P: ¿Percibe ingresos de esta guardería?

R: Si percibo ingresos, sino no estuviera aquí... una de las ventajas que a lo mejor es noble este programa, es que nos lo dan completo y nosotros tenemos que hacer maravillas con el subsidio, para mi esas es una de las ventajas y si al menos nos pagaran bien por los niños que estas reportando pues si sales bien, en lo personal si saldría bien, no para vivir con lujos pero si para vivir medianamente bien.

P: ¿Cómo se siente usted personalmente desde que tiene su guardería?

R: Con logros, porque mi familia siempre me decía que me dedicara a ser maestra y todo eso y yo decía que no, que yo quería ser otra cosa y ni a lo otro me dedique, pero si he aprendido muchas cosas en el programa cosas que ignoraba inclusive yo les comento a mis hijos si yo hubiera sabido lo que se ahorita para el cuidado de los niños hubiera sido otra cosa, por ejemplo a partir de que yo tengo la estancia ya no sabía que tan importante era que fuera el gateo para un pequeño, entonces a la mejor antes lo hacíamos por el instinto de madre... ¡no pues hay que camine el niño! Pero en si no sabíamos para que nos sirve el gateo, para que nos sirve el jugar, o

sea ir viviendo las etapas de los niños, entonces todo eso me ha gustado y ahorita pues lo aplico con los niños y si me siento niña otra vez lo que no hice a lo mejor antes ahora si he tenido muchos conocimiento y logros y eso me hace sentir bien, ya a estas alturas ¡hay yo no pensé saber todo esto! He vivido experiencias muy bonitas... si me siento muy feliz en este trabajo por algo estamos aquí todavía.

P: Por último, quisiera que me hablara un poco más de la manera en que la inspeccionan las supervisoras.

R: Las revisiones son diferentes por ejemplo DIF llega toca y se mete no te pide permiso, se mete se va hasta la cocina o a donde estén los niños dependiendo el horario que sea por ejemplo si es en la mañana ve el menú que se les da, bueno si llega desde la hora del filtro ve que la revisión sea exhaustiva que revises pies, manos que hagas el llenado de bitácora bien, ya de ahí que se lleve la higiene que se debe de llevar antes del desayuno y ya ven el desayuno como tal como está marcado y como lo haces...el menú siempre debe de estar visibles para los beneficiarios... por ejemplo en los planeaciones si tú haces tú planeación... que realmente se lleve y que el material esté preparado para la actividad que va hacer, todo eso lo observan... que los niños te tengan confianza, que se desenvuelvan bien contigo que no te tengan miedo... que seamos algo positivo para ellos.

Entrevista a supervisora de DIF Nacional

P: ¿Cómo observa la labor del programa desde sus objetivos?

R: Creo que no llega a la población que debería de ser, que es la población vulnerable las personas que no tiene ningún tipo de seguridad social. Este programa se creó para todos, a mí no me corresponde el decidir quien sí y quien no, pero tenemos de todo, desde la mamá que no tiene para comer o que nada más come una vez su hijo hasta la mamá o los papás que tienen una súper camioneta. Y realmente al objetivo como que le falta esa difusión en realidad a quien si lo necesite

P: ¿Entonces me está diciendo que hay beneficiarias que no necesitan el servicio y aun así hacen uso del?

R: No e incluso hay quienes si tiene la seguridad económica y lo utilizan ¿y por qué lo utilizan? Porque es bueno, yo no todas, las mayoría de las estancias tienen un estatus un nivel de superación que ellas mismas han ido imponiendo, digo ya no es el mismo programa que inicio hace once años el de cuidaba yo a mis niños mis vecinos, el de solamente les daba de comer y los cuidaba, al día de hoy que hay un modelo educativo que incluso pues ya va a ser, bueno ya debería de estar funcionando el primer año de preescolar, o se ha firmado todavía ese convenio, está por echarse a andar yo espero que la transición o el cambio de gobierno no lo afecte, pero ya están a ese nivel que tiene un modelo educativo donde ellas enseñan actividades para el desarrollo.

P: ¿Qué días son los óptimos para realizar la supervisión?

R: Dependiendo, en primera nunca les decimos a las responsable que día vamos a ir o yo no le aviso ¡oye ya voy para allá!, es un tipo de supervisión sorpresa ¿Cómo las elegimos nosotros? Nosotros tenemos una base de datos incluso desde que iniciaron como han ido evolucionando cuáles son sus estatus, tenemos un modelo de calificación que yo creo que hoy en día también está rebasado, un semáforo que dejamos en rojo, amarillo y verde, lo seguimos utilizando, yo creo que también ya tiene que cambiar a mi criterio ya es obsoleto pero en base a ese semáforo por ejemplo los rojos los vamos eligiendo que son los primeros que vamos a supervisar, cuando también tenemos cambio de responsable o cuando son apertura son las primeras que se eligen, según el criterio de nosotras para supervisarlas y después vamos eligiendo de acuerdo a la prioridad de la calificación como es esa ¿Cómo es esa supervisión? Comúnmente hacemos hasta 2 visitas en un bimestre por que se programa cada dos meses.

P: ¿Cómo percibe usted la cobertura del programa? o ¿si la cantidad de guarderías de cada zona es suficiente para cubrir las necesidades de las madres?

R: Exactamente...híjole son pocas, porque comúnmente tenemos poblaciones donde tenemos hasta dos o tres guarderías y no tiene el cupo lleno y digo también ahorita tenemos que aceptar que en este gobierno que está terminando en estos seis años no les dieron altas entonces aunque tengan el espacio el gobierno no les

dio altas a las responsables, les viene dando una cada seis meses o cada dos meses y también eso ha afectado pero no hemos tenido esa situación de que por ejemplo tengamos una localidad y ya necesitemos otra estancia al día de hoy parte de eso que se ha dado por lo mismo de que realmente no han hecho ese trabajo de darles altas a las responsables para ver qué impacto podría tener en la localidad

P: ¿Cuál cree que es el motivo de denegar estas altas?

R: No lo entiendo por qué, en este programa tenemos dos instituciones involucradas SEDESOL que se encarga de toda la parte administrativa y también de las medidas de seguridad, finalmente ellos son los encargados de decidir cuantas altas les dan a cada estancia ¿Por qué? También lo desconozco, nosotros somos los encargados de ver con la seguridad, con lo del modelo educativo, con esa situación, con el cuidado y atención de los niños pero realmente no sé cuál sea la situación, la desconozco.

P: ¿Cómo se determina la localización de una guardería?

R: Mira no hay un protocolo a seguir, bueno si hay un protocolo importante que tiene que ver por ejemplo en los últimos, si tú quieres abrir un guardería pues tendríamos que ver qué y si nos estas proponiendo un lugar, que a hoy el DIF tampoco se encarga, pero lo que si conozco es que tendría que ser que no hubiera a menos de 500 metros un rio, a menos creo que son 5 metros un transformador, un bar cerca o sea todas esas cuestiones, si llegamos a la casa que se está proponiendo y que no tiene esas cuestiones se da por inviables y obviamente la infraestructura del inmueble que no se acepta lamina de asbesto aunque hoy están aceptando lamina de metal, pero anteriormente yo lo recuerdo bien porque nos tocaba a nosotros valorar y dar si sí era viable estábamos solicitando lo que es loza, hoy ya ha cambiado, como que se ha vuelto un poco flexibles en eso, que no estoy de acuerdo porque a unas si se les exigió en ese momento y hoy como que esta... pero ya es cuestión de SEDESOL.

P: ¿Cree que el monto es accesible para todas las madres?

R: Pues es que también depende de las estancias por ejemplo aquí en el Estado yo he conocido cuotas de hasta 800 pesos, pero si tú vas a la ciudad al D.F pues conoces cuotas de hasta 1500, o sea finalmente también es dependiendo de la responsable, del área de donde este y de la gente que lo pague, porque también hay en el Estado todavía cuotas de hasta 300 pesos muy, muy baratas.

P: ¿Se toma en cuenta la situación laboral de las madres?

R: Pues debería, porque si hay un estudio socioeconómico que se les hace y si debería ser así, pero yo también digo que es cuestión de reglas de operación, mientras reglas de operación no fije un cantidad mínima y una máxima en cuanto a la cuota de corresponsabilidad pues muchas se van a ir por arriba de lo que debe de ser lo justo, yo a veces me pregunto, digo con cuotas de 1500 o 1300 que hemos visto en la ciudad o sea ya deja de ser un programa, porque incluso están cobrando más de lo que el gobierno les paga, el gobierno les paga 950 por niño, si se dan cuenta es muy en mi criterio, es muy poco no les alcanzan, porque tiene que pagar sueldo, incluso impacta en los sueldo de las maestras porque les pagan muy poquito y hay una responsabilidad muy grande.

P: Las maestras que contrata la responsable ¿consideran que están suficientemente capacitadas para llevar a cabo el cuidado infantil? ¿Qué proceso de capacitación se lleva acabo con ellas?

R: Mira hay muchas situaciones que aparte de, bueno si tiene una preparación es buena, porque ya tienen por lo menos un conocimiento de cómo manejar al niño, como instruirlo para que cuando él entre pues obviamente no entre con ese temor de miedo porque está llegando a un lugar desconocido con gente desconocida, pero también hay mucha gente que sin estudios tiene un vocación que hacen un trabajo tan padre, que dices ¡Qué estudiaste!, y te das cuenta que algunas nada más estudiaron secundaria y bueno en cuestión a que hacemos por ejemplo con estas personas que tiene la vocación que tipo de capacitación les damos, anteriormente cuando se inició el programa hablo del 2007 pues si había muchas capacitaciones incluso había una que se llamaba “cantos y juegos”, “inclusión”, “El juego”, eran como siete capacitaciones complementarias que se les daba, a hoy en día

solamente estamos utilizando lo que es el 435 es un estándar de competencia donde se les enseña a las maestras de acuerdo a un protocolo, aunque sea asistentes educativas, ellas se les enseña cómo se debe hacer un cambio de pañal, como deben de hacer la limpieza de la cara, como deben de proporcionarle los alimentos e incluso su vestimenta como deben de ser y como debe de hacer el arreglo personal, las actividades se les explica porque también tenemos un modelo de educación que es el famoso MAEI que a hoy creo que ya deben de darnos el nuevo modelo que se llama MODI a partir de este año cambio es un nuevo modelo que es el que va compaginado con lo de SEP, porque ahora la SEP te digo ya vamos a tener que entrarle al primer año de educación preescolar, que es lo de educación inicial, que es a partir de los 3 años.

P: ¿Diría que las guarderías cumplen con las medidas de seguridad y limpieza?

R: Sí, es rara la que no todavía por ahí hay unas dos o tres, desgraciadamente nosotros como institución no tenemos la facultad de decir ¡sabes que esto es un riesgo! Por el hecho de que este sucio también interfiere con los derechos de los niños porque no estas cumpliendo de acuerdo con ese derecho que ellos tienen, la mayoría si lo cumplen son higiénicas, se les pide sus medidas de seguridad e incluso se les pide que hagan simulacros de sismos, de incendio, si las reúnen, a partir del 2008 se implementó.

P: ¿Cuál cree que es el objetivo fundamental que origina la existencia del programa como tal?

R: Mira yo lo conozco porque fue a raíz de una campaña que el expresidente Felipe Calderón lo comento un día que estuvo en Acapulco se le acerco una mama pidiendo le precisamente esta situación que creara un tipo de guardería porque ellas no tenían ningún tipo de seguridad social y dejaban encerrados s sus niños y eso les generaba accidentes dentro de ellas... Esa fue la idea.

P: ¿El programa que puede mejorar?

R: Pues le hace falta yo creo que su subsidio, el subsidio que les da el gobierno yo creo que sería si aumentara pues lo primordial porque cuando tú le das a la

responsable para que le pague también a las asistentes lo suficiente y le quede tan bella yo creo que sería lo mejor porque podrías incluso exigirles las condiciones que dices ¡oye ya necesitas pintar! Hoy le dices pero también nosotros nos damos cuenta que ¿de dónde?, que aparte de que no hay altas, tampoco le pagan, les llegan a quitar hasta 5 niños que no les pagan y eso ha sido mes con mes en este gobierno, yo creo que para que esto mejorara si necesitaría que el programa se implementara la cuota que les da el gobierno, para que ellas también, pues ellas hacen su trabajo con gusto, pero que lo hicieran con mayor gusto si estuviera mejor pagado.

Entrevista a beneficiaria del PEI.

P: ¿Podría decirme en que trabaja?

R: Trabajo dos o tres días a la semana, limpio una casa y pues por día me llegan a pagar entre 100 o 150 pesos por lo cual no tengo prestaciones, anteriormente trabajaba en un preescolar particular y dure 10 años trabajando ahí y en ese trabajo me pagaban 600 a la semana pero tampoco tenía prestaciones.

P: ¿Es usted casada? ¿En que trabaja su pareja?

R: Actualmente estoy casada, tengo dos hijos y mi esposo trabaja en una compañía afiliada a Telmex.

P: ¿Podría hablarme de su etapa de estudiante?

R: Me quede en el primer año de universidad, estudiaba pedagogía pero ya no pude seguir estudiando por problemas personales, logre terminar un curso de cuidado infantil y eso me permitió poder trabajar en el preescolar con eso pude solo pagar lo último de la preparatoria y mi primer año de universidad.

P: ¿Podría describirme como era el trabajo su trabajo en el preescolar?

R: Cuando trabaje en el preescolar ya tenía a mi hijo el más grande y no podía faltar al trabajo porque me descontaban, además que la directora es muy estricta, solo te

daba permiso si era por fuerzas mayores, a mi hijo lo cuidaba mi mamá en ese tiempo

P: ¿Considera que el dinero que percibe su familia es suficiente?

R: Pues ahorita nos va bien nos alcanza aunque no para darnos lujos, vivimos al día... claro que cuando se enferma alguien de la familia pues nos damos cuenta que no podemos cubrir con esos gastos, no nos salen las cuentas.

P: ¿Cómo se enteró de este programa de guarderías?

R: Me entere de la guardería por parte de mis vecinas que comentaban que se había abierto una, me emocione mucho porque este servicio estaba llegando a mi pueblo, aunque mi primer hijo ya se encontraba en la primaria, por eso traje a mi niña.

P: ¿Considera que las distancias entre su trabajo, casa y guardería son adecuadas para usted?

R: Pues prácticamente mi casa, el trabajo y la guardería me quedan muy cerca, salgo de trabajar, voy a mi casa y después voy a la guardería me queda perfecto.

P: ¿El monto que paga mensualmente es accesible para usted?

R: Pues si son muy accesibles no se me hace caro, hace cuatro años con mi prima fuimos a preguntar a una guardería de paga y era en ese entonces eran alrededor de 1600 pesos mensuales, me gusto está muy bonita, tenía áreas verdes y estaba muy grande pero pedían mucho material como lista de secundaria, juguetes, material didáctico, papel y demás. Aparte que se le cobraba más si el niño pedía más comida, la verdad son solo lujos y ahorita en la guardería es más barato.

P: ¿Cómo cree que sería su vida sin el servicio de guarderías?

R: Si no hubieran guarderías de SEDESOL sería muy difícil el poder cuidar de mi hija y trabajar, en el caso de mi hijo el más grande no tanto porque él ya sabe qué hacer y ahorita no le podría encargar a mi hija porque mi mamá ya está grande, sin embargo si buscaría la manera de que me cuiden a mi hija, ya sea con la vecina o algún otro familiar.

P: ¿Podría describirme como ha influido la guardería en su hijo y como es el servicio de la estancia?

R: En la guardería que ahorita va mi hija la considero buena ya que ha ayudado a ser más sociable, antes era una niña muy apegada a mí, no le gustaba ni irse con su papá, desde que entro cambio mucho ya sabe hablar más hasta por los codos y se sabe expresar, le gusta cantar mucho.

Aunque mi hija ha pasado por muchas maestras me sorprendo porque aprende mucho, en particular me ayudaron bastante cuando mi niña empezó a ir al baño, la maestra tuvo muchísima paciencia incluso le lavaba la ropa cuando le ganaba del baño sin que tuviera la necesidad de hacerlo todas son muy amables.

La directora también es una persona muy amable nos explica todo en relación con la guardería y de cómo se trabaja, por ejemplo cuando tenemos que firmar, hay ocasiones que cuando tenemos algún problema económico ella nos echa la mano con esperarnos a pagar la cuota más que nada nos entiende. En cuanto a la guardería siempre está limpia, no ves que tengan basura por donde sea, aunque los salones si son pequeños pero siento que eso lo hace acogedor, se sienten los niños como en casa.

P: ¿Qué cosas favorables cree usted que tiene la estancia infantil?

R: En algo que me he dado cuenta es que les dan a los niños el plato del buen comer, su comida es balanceada, comen muchas verduras y es algo en el que estoy muy satisfecha e incluso le digo a mi hija que gustaría ir a comer a la guardería, el menú se ve rico

Creo que el programa está muy bien porque hay muchas mujeres que lo necesitamos, aunque si el gobierno debería de apoyar más a las estancias en cuanto no sé a las instalaciones o material didáctico.

P: ¿Qué le gustaría a usted que cambiara el programa de estancias para mejorar su servicio?

R: Algo que me gustaría cambiara dentro de la guardería es que hubiera un vínculo más cercano a los padres por parte de las maestras, para que nos dijeran como van nuestros hijos o como trabajan, sin embargo es un trabajo en equipo del padre, la maestra y el niño, no se debe de llevar toda la responsabilidad la maestra.